

PROGRAMA DE GOBIERNO



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**



COALICIÓN ÁBREGO EN MANOS DE LA EXPERIENCIA

CAMBIO RADICAL ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE **ALIANZA Verde**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

Programa de Gobierno
“Experiencia, equidad y oportunidades para todos”

Candidato:
JUAN CARLOS JACOME ROPERO

Entidad Territorial
Alcaldía Municipio de Ábrego Norte de Santander
periodo constitucional 2020-2023

Movimiento Político
Acuerdo de Coalición
“Abrego en manos de la experiencia”
Cambio Radical, Alianza Social Independiente y Alianza Verde



TABLA DE CONTENIDO

COMPROMISO E INVITACIÓN A VOTAR.....	5
¿QUIÉN ES JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO?	7
CAPITULO I.....	8
1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO	8
1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.	8
1.2 CONCEPTOS BÁSICOS.....	8
1.3 PRINCIPIO RECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	9
CAPITULO II	10
1. ÁBREGO NORTE DE SANTANDER.....	10
1.1. HISTORIA.....	10
1.2 DIAGNOSTICO DEL ENTORNO.....	11
1.3 GENERALIDADES POBLACIONALES Y FÍSICAS DEL MUNICIPIO	11
1.4. DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO	13
1.5. VÍAS TERRESTRES:	20
1.5.1 VÍA TERRESTRE PRIMARIAS	20
1.5.2 VÍAS RURALES	20
2. DIAGNÓSTICO SOCIAL	20
2.1 EL SECTOR AGRO	20
2.2 LA PROBLEMÁTICA VIVIENDA	21
2.3 EL TURISMO Y LA CULTURA	21
2.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	22
2.5. MEDIO AMBIENTE	22
2.6 SECTOR SERVICIOS	23
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	23
ENERGÍA ELÉCTRICA.....	25
EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO.	25
2.7 EL SECTOR SALUD	25
POBLACIÓN.....	25
OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD.....	26
PERFIL EPIDEMIOLÓGICO	26
SISBEN.....	27

RÉGIMEN SUBSIDIADO	27
2.8 EDUCACIÓN	28
2.9 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	29
2.10 LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN	31
CAPITULO III.....	32
COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	32
1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	32
2. LOS RECURSOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO	33
3. LOS INDICADORES.....	33
4. EJES TEMÁTICOS	34
5. MISIÓN	34
6. VISIÓN	34
CAPITULO IV	36
ÁBREGO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES.....	36
1. ÁBREGO, DESPENSA AGRÍCOLA, PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DE LA PROVINCIA	38
1.1 SECTOR AGRO	38
1.2 ÁBREGO PASIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE – SECTOR AMBIENTAL..	42
2. ÁBREGO SEGURO E INCLUYENTE (SEGURIDAD INTEGRAL)	47
2.1 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	47
2.2 SECTOR BIENESTAR DE LA FAMILIA.	49
2.3 SECTOR TERCERA EDAD.....	50
2.4 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	53
2.5. SECTOR BIENESTAR SOCIAL	54
2.6 SECTOR JÓVENES	56
2.7 ENFOQUES DIFERENCIALES.....	58
3. ÁBREGO, TIERRA DE DESARROLLO Y OPORTUNIDADES (DESARROLLO SOCIAL).....	62
3.1 SECTOR MUJERES.....	62
3.2 SECTOR COMERCIO	63
3.3 GREMIOS PRODUCTIVOS	64

4. CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES (INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD)	66
4.1 SECTOR VIVIENDA.....	66
4.2 SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	67
4.3 ESPACIO Y SITIOS PÚBLICOS	69
5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	73
5.1 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	73
5.2 GAS DOMICILIARIO	75
5.3 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	75
5.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO	76
6. SALUD, UN DERECHO DE TODOS Y PARA TODOS (SECTOR SALUD)	79
7. EDUCACIÓN, LA FUERZA DE UN MEJOR FUTURO	84
8. CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO.....	89
8.1 SECTOR CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD	89
8.2 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y OCIO.....	91
8.3 SECTOR TURISMO.....	93
9. GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DERECHOS HUMANOS.....	97
9.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	97
9.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	99
9.3 DERECHOS HUMANOS	101
9.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	102
9.5 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	102
10. ÁBREGO TERRITORIO DE PAZ	105
11. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	108

COMPROMISO E INVITACIÓN A VOTAR

Construir el Ábrego del futuro es un compromiso que requiere la articulación y la convergencia de distintas fuerzas tanto políticas como sociales, es por eso, que yo, Juan Carlos Jácome Ropero postulo mi nombre como candidato a la Alcaldía del Municipio de Ábrego por el acuerdo de coalición “Abrego en manos de la experiencia”, avalado por el Partido Cambio Radical, el Partido Alianza Social Independiente y Alianza Verde, constituyendo así una fuerza capaz de generar oportunidades, desarrollo y progreso para el Bello Valle.

Creo que es el momento de asumir un compromiso con nuestro Municipio y construir junto a ustedes verdaderas condiciones de dignidad, teniendo como bandera los valores y principios inculcados y los lineamientos normativos de los partidos que me avalan. Creo firmemente en este trabajo articulado que hemos iniciado con líderes comunales, sociales, culturales, deportivos, dirigentes políticos, asociaciones de mujeres, asociaciones de campesinos, grupos ambientales, profesionales de distintas áreas del conocimiento y otros ciudadanos que han aportado su experiencia para la construcción de un Programa de Gobierno que atienda las verdaderas necesidades del Municipio.

Las grandes cosas, los retos y los desafíos se logran con gestión, motivación y mucha fe, es el momento de brindarle la oportunidad a quienes realmente queremos trabajar por Abrego, cumpliendo nuestras metas bajo los valores de igualdad, equidad, pluralidad e inclusión.

Acudo respetuosamente a cada uno de ustedes, mis coterráneos, para que me acompañen en este camino que iniciamos por el desarrollo de este Bello Municipio. Mi meta es trabajar por un Ábrego próspero, en el que se asegure y se garantice bienestar y calidad de vida para la generación actual y un mejor futuro para nuestros hijos.

Mi capacidad de gestión, conocimiento en el manejo administrativo, liderazgo social, así como mis cualidades y calidades humanas, como un hombre responsable, de hogar y con sensibilidad social, son prendas de garantía que serán puestas al servicio de todos ustedes.

Velar por el desarrollo y los intereses de mi pueblo seguirá siendo mi prioridad y mi mayor satisfacción.

Tengo la fe en Dios y estoy convencido de que nuestra administración será transparente, incluyente con equidad y oportunidades para todos y todas.

Gracias por hacer parte de este proyecto

Juan Carlos Jácome Ropero

Experiencia, equidad y oportunidades para todos



Experiencia, equidad y oportunidades para todos

¿QUIÉN ES JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO?

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO, Experiencia al servicio de los Abreguenses.

Juan Carlos Jácome Ropero, nació el 15 de septiembre de 1972, en la Vereda Paramillo, zona Rural del Municipio de Ábrego, sus padres Misael Jácome Ortiz y Elida Ropero Ortiz, le inculcaron el amor por el campo, el sentido de pertenencia por su pueblo y el servicio por la comunidad. Está casado con Sandra Yolima Pérez Oberto; fruto de esta unión nacieron Juan Camilo (Q.E.P.D) y Juan Alejandro.

Realizó sus estudios de Primaria en la Escuela San Antonio del Municipio de Ábrego, es bachiller del Colegio Santa Barbará y egresado como Ingeniero Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Su esfuerzo y superación personal lo han llevado a ocupar diversos cargos dentro de la Administración Pública. Inició realizando sus pasantías en la Secretaría de Planeación y Obras Publicas de Ábrego en el periodo comprendido entre 2001 y 2002, oficina que posteriormente estuvo a su cargo para los periodos 2004 - 2007 y en las anualidades de 2012 a 2014.

Este abreguense, se ha desempeñado como profesor catedrático en la Universidad francisco de Paula Santander y también ha sido director territorial de CORPONOR Ocaña durante el periodo 2016-2017 y también se ha destacado en temas de contratación estatal, desde donde ha ejecutado importantes proyectos para la región.

Juan Carlos ha demostrado su sentido de pertenencia por Ábrego, a través de la ejecución de proyectos como; “La terminación de la Planta de tratamiento nuevo acueducto Municipal de Ábrego; culminación de los mini distritos de riego de La Sierra, Haraganazo, Higuieron y Capitanlargo”. Igualmente coadyuvó en la gestión administrativa para la electrificación de 51 veredas dentro de la Jurisdicción del Municipio de Ábrego y la construcción de viviendas para poblaciones vulnerables del Bello Valle.

Aunado a lo anterior, vale la pena destacar la gestión para la apertura de vías en el Municipio de Ábrego, pues con ello ha contribuido en el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades que han sido marginadas por el gobierno central.

Es importante resaltar que su accionar como servidor público se ha extendido a varios lugares de la provincia de Ocaña, donde a través de su gestión y conocimiento se llegó a feliz término en la puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional de Ocaña.

CAPITULO I

1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno que presento a las comunidades del Municipio de Ábrego se titula “Experiencia, equidad y oportunidades para todos”, el cual pretende garantizar la mejora en la calidad de vida de todas las personas que habitan el bello valle, desde un enfoque integral, donde la creación de oportunidades, la equidad y la justicia social hagan parte del desarrollo del Municipio.

Presentamos una propuesta seria, la cual será articulada con entidades departamentales y nacionales, para así poder alcanzar metas y objetivos, logrando llegar a las personas más necesitadas de nuestro Municipio.

El desarrollo de Ábrego, está en las manos de cada uno de los ciudadanos que habitan este Bello Valle, pero necesitan un liderazgo que trace la ruta y encamine esta tierra hacia el verdadero progreso.

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Garantizar el desarrollo, el progreso y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ábrego.

1.2 CONCEPTOS BÁSICOS.

El Programa de Gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos 2020-2023”, constituye el instrumento rector de los grandes ejes temáticos del Municipio y que sirve como fundamento conceptual de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sostenible de Ábrego; y que una vez electo como Mandatario de todos y todas los Abreguenses serán incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual quedan supeditado todos los programas y proyectos aquí expuestos a los recursos propios, a los recursos de transferencias y a la oferta institucional del Gobierno Nacional establecidas en la fuente del presupuesto.

De este modo el Programa de Gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos 2020-2023”, constituye el instrumento de Planificación que orienta el accionar de los diferentes actores de este Municipio y que a través de un dialogo discursivo y de concertación se logró plasmarlo en este documento.

Este compromiso que asumo con el Municipio está dado por el deseo de servir como Jefe de la Administración Local y soñar entre todos con un territorio mejor donde mi responsabilidad abarca a todos por igual, con la mira puesta en tratar y lograr incrementar el bienestar de la población Abreguense.

1.3 PRINCIPIO RECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos” se rige bajo los principios de transparencia, equidad, eficiencia, eficacia, participación e inclusión, esto según lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia que indica textualmente “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad*”

CAPITULO II

1. ÁBREGO NORTE DE SANTANDER

1.1. HISTORIA



Fotografía 1 Panorámica Casco Urbano de Ábrego

El primer nombre que tuvo este burgo fue el Llano de los Orejones. Denominación dada por las tropas de Alfínger en 1.530. Fue habitado por los grupos naturales: Unaramas o Turmeros, Orokes, Bucuramas Orotomas, Carasicas y Seborucos. El 26 de Julio de 1.580 con motivo de celebrarse la primera eucaristía los encomenderos levantaron un gran madero en todo el centro del valle, este Símbolo cristiano determinó el nombre de la región, desde ese día se empezó a conocer este territorio como los Llanos de la Cruz. Esta población surgió en la antigua encomienda de Don Juan Quintero Príncipe, en la renombrada hacienda de los Guayabitos, propiedad de las hermanas Doña Ana María y Josefa de la Encarnación Maldonado Quintero, quienes donaron la vieja Capellanía que comprendía toda la sabana para levantar la población el 12 de marzo de 1.810, consolidándose el poblamiento con el trazado de calles y plazas y la entrega de los primeros 25 solares para construir casa cocina y huerta. Acatando la ley 5ª de 1.920 que ordenaba el cambio de título para los Municipios homónimos de la República, mediante Ordenanza número 32 del 14 de abril de 1.930 se le

dio el nombre de Ábrego, en honor a la heroína Nortesantandereana Mercedes Ábrego de Reyes.

1.2 DIAGNOSTICO DEL ENTORNO.

Como elemento introductorio y antes de empezar con los ejes temáticos propiamente dicho es conveniente realizar un recorrido del panorama territorial y social del Municipio de Ábrego en general y en particular en las diferentes características, por ello se utilizará los datos del DANE –Departamento Nacional de Estadística; tomando unidades de medida y el porcentaje correspondiente.

1.3 GENERALIDADES POBLACIONALES Y FÍSICAS DEL MUNICIPIO

El Municipio de Ábrego, tiene una población según el Censo del DANE 2018 de 39.443 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 1 Población proyectada de Ábrego 2019

Total población en el Municipio 2018	39.443
Total población en cabeceras 2018; (Urbano)	18.100
Total población resto 2018; (Rural)	21.343
Total población hombres 2018	19.747
Total población mujeres 2018	19.696
Población (>15 ó < 59 años) 2018 - potencialmente activa	22.401
Población (<15 ó > 59 años) 2018 - población inactiva	17.042

Fuente DANE

Así las cosas, la población está distribuida de la siguiente manera, el cuarenta y cinco punto ocho por ciento (45.88%) viven en el área urbana y el cincuenta y cuatro punto once por ciento (54.11%) lo hacen en el área rural.

En ese orden de ideas Ábrego ocupa el puesto número 6 de los 40 Municipios que constituyen el Departamento Norte de Santander y representa el 2,834% de la población total de este; a nivel Nacional, Ábrego ocupa el puesto 185 de los 1.101 Municipios, representando el 0,08668% de la población Total del País.

Desde el punto de vista territorial está ubicado en la parte media del Occidente del Departamento Norte de Santander; su área es de 1,413.41 Kilómetros cuadrados. Su temperatura media es de 21° C. y su precipitación media anual es de 1100 mm. Su cabecera Municipal se encuentra ubicada a los 08°0'00'' latitud norte y 73°14'00'' Longitud. Se encuentra a una altura aproximada de 1398 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites están determinados por el Norte con los Municipios de Ocaña, La Playa y Hacarí; al Sur con el Municipio de Cáchira; al Occidente con los Municipios La Esperanza y San Alberto; al oriente con los Municipios Sardinata, Bucarasica y Villacaro.

El Municipio de Ábrego hace parte de los 11 Municipios que conforman la provincia de Ocaña junto con los Municipios de El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Cáchira, Villacaro, Bucarasica, y Ocaña. Esta provincia posee a la ciudad de Ocaña como su capital.

Ahora bien, precisando aún más, los límites oficiales del Municipio están dados según las ordenanzas.

Tabla 2 Límites Oficiales del Municipio de Ábrego.

ENTIDAD TERRITORIAL	ORDENANZA O NORMA
Departamento del Cesar (Municipio San Alberto)	Aun No ha sido dictado ningún decreto u ordenanza que limite la zona
La Esperanza	Decreto N° 000243 de 1994
Ocaña	Acta de deslinde N°27-05-70
La Playa	Acta de deslinde N°18-05-70
Hacarí	Acta de deslinde N°9-04-70
Sardinata	Acta de deslinde N°10-04-70
Bucarasica	Acta de deslinde N°21-02-70
Villacaro	Acta de deslinde N°16-03-70
Cáchira	Acta de deslinde N° 30-08-73

Fuente: Gobernación del Departamento

1.4. DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

Administrativamente Ábrego, está conformado por el perímetro urbano y el sector rural. El sector rural está dividido en 9 corregimientos con 126 veredas.

La división territorial del Municipio a nivel urbano y rural es la siguiente:

Tabla 3 División Territorial Urbana - Barrios

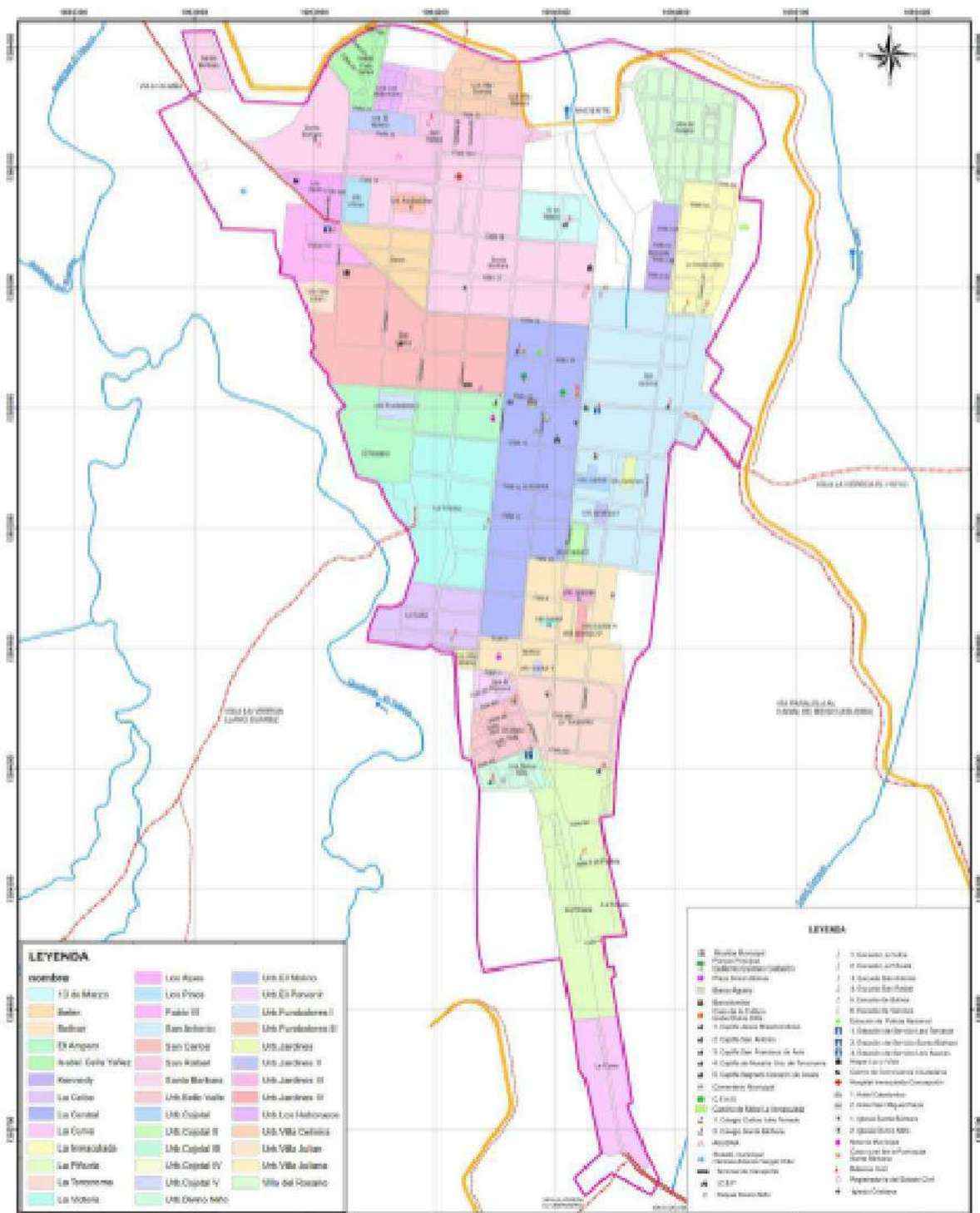
DIVISIÓN TERRITORIAL URBANA- BARRIOS			
N°	BARRIOS	N°	BARRIOS
1	TRECE DE MARZO	12	LA TORCOROMA
2	BELEN	13	LA VICTORIA
3	BOLIVAR	14	LOS ALPES
4	EL AMPARO	15	LOS PINOS
5	ISABEL CELIS YAÑEZ	16	PABLO VI
6	KENNEDY	17	SAN ANTONIO
7	LA CEIBA	18	SAN CARLOS
8	LA CENTRAL	19	SAN RAFAEL
9	LA CURVA	20	SANTA BARBARA
10	LA INMACULADA	21	HATO VIEJO
11	LA PIÑUELA		

Tabla 4 División Territorial Urbana - Urbanizaciones

DIVISIÓN TERRITORIAL URBANA- URBANIZACIONES			
N°	URBANIZACIONES	N°	URBANIZACIONES
22	URB. CAJOTAL	34	URB. JARDINES II
23	URB. EL MOLINO	35	URB. JARDINES III
24	URB. CAJOTAL II	36	URB. JARDINES IV
25	URB. CAJOTAL III	37	URB. LOS HEBORUCOS
26	URB. CAJOTAL IV	38	URB. VILLA CELMIRA
27	URB. CAJOTAL V	39	URB. VILLA JULIAN
28	URB. DIVINO NIÑO	40	URB. VILLA JULIANA
29	URB. VILLA DE SAN FRANCISCO 2	41	URB. VILLA DEL ROSARIO
30	URB. EL PORVENIR	42	URB. VISTA HERMOSA
31	URB. FUNDADORES I	43	URB. BELLO VALLE
32	URB. FUNDADORES III	44	URB. VILLA ESPERANZA
33	URB. JARDINES		

Fuente: PBOT Municipio de Ábrego.

Mapa 1 División Administrativa Urbana



Fuente: Secretaria de Planeación del Departamento Norte de Santander.

Desde el punto de la división territorial Rural está estructurada de la siguiente forma.

Tabla 5 División Territorial Rural corregimiento el soltadero

CORREGIMIENTO EL SOLTADERO		
1	Santa Rita	1
	Otro Lado	2
	La Estancia	3
	El Rincón	4
	La Teja	5
	San Miguel	6
	El Hoyo	7
	La Represa Oroque	8
	Borra Parte Alta	9
	Borra Parte Baja	10
	Los Piñitos	11
	El Soltadero	12
	Llano Alto	13
	El Molino	14
	Rio Frio	15

Tabla 6 División Territorial Rural corregimiento El Tabaco

CORREGIMIENTO EL TABACO		
2	Los Asientos	1
	Casa De Teja	2
	Monte De Cristo	3
	Los Indios	4
	Mata De Fique	5
	Perico	6
	La Calera	7
	Loma De Paja	8
	El Tabaco	9
	Llano Suarez	10
	Quebraditas	11
	La Soledad	12
	Monte Bello	13

Tabla 7 División Territorial Rural corregimiento Capitanlargo

CORREGIMIENTO CAPITANLARGO		
3	El Arado	1
	Gallinetas	2
	La Conejera	3
	Capitanlargo	4
	Palo Quemao	5
	Sitio Nuevo	6

	Las Rojas	7
	La Labranza	8
	El Higuerón	9
	Oropoma	10
	El Potrero	11
	El Rosario	12
	Los Llanitos	13
	Anicillo	14
	Chapinero	15
	Bella Vista	16
	El Salado	17

Tabla 8 División Territorial Rural corregimiento El Chorro

CORREGIMIENTO EL CHORRO		
4	El Rodeo	1
	Santa Lucía	2
	Llano El Pozo	3
	San Javier	4
	Rio Caliente	5
	Haraganazo	6
	Las Lajas	7
	Las Guamas	8
	El Campanario	9
	El Chorro	10
	Oroque Parte Alta	11
	Tarra Viejo	12
	Gaira	13
	El Uvito	14
	La Curva	15
	El Tirol	16

Tabla 9 División Territorial Rural corregimiento La María

CORREGIMIENTO LA MARIA		
5	Vuelta De La María	1
	Castillo Parte Alta	2
	El Arbolito	3
	El Castillo	4
	El Paramo	5
	El Tigre	6
	Brisas Del Paramo	7
	El Ramo	8
	La María	9
	El Loro	10

Tabla 10 División Territorial Rural corregimiento La Paz

CORREGIMIENTO LA PAZ		
6	Los Osos	1
	Paramillo	2
	Berlín	3
	El Remolino	4
	La Urama	5
	Palmira	6
	Brisas Del Tarra	7
	El Tarra	8
	Canutillo	9
	La Sierra	10
	Kilometro #45	11
	Bajo Pavez	12
	Quebrada De Paramillo	13
	Los Mortiños	14
	Los Cedros	15
	Fracción Pavez	16
	Agüitas De Pavez	17
	Loma De Tarra	18
	Kilómetro 12	19

Tabla 11 División Territorial Rural corregimiento Casitas

CORREGIMIENTO CASITAS		
7	Casitas	1
	Paramito	2
	El Trapiche	3
	Cuesta Boba	4
	Loma Verde	5
	Canoas	6
	Nuevo Sol	7
	Purgatorio	8
	La Primavera	9
	Roble	10
	Páez	11

Tabla 12 División Territorial Rural corregimiento Playoncito

CORREGIMIENTO PLAYONCITOS		
8	La Isla	1
	La Paz	2
	El Morrón	3
	Taguas	4
	San Juan Bautista	5
	Santa Helena	6

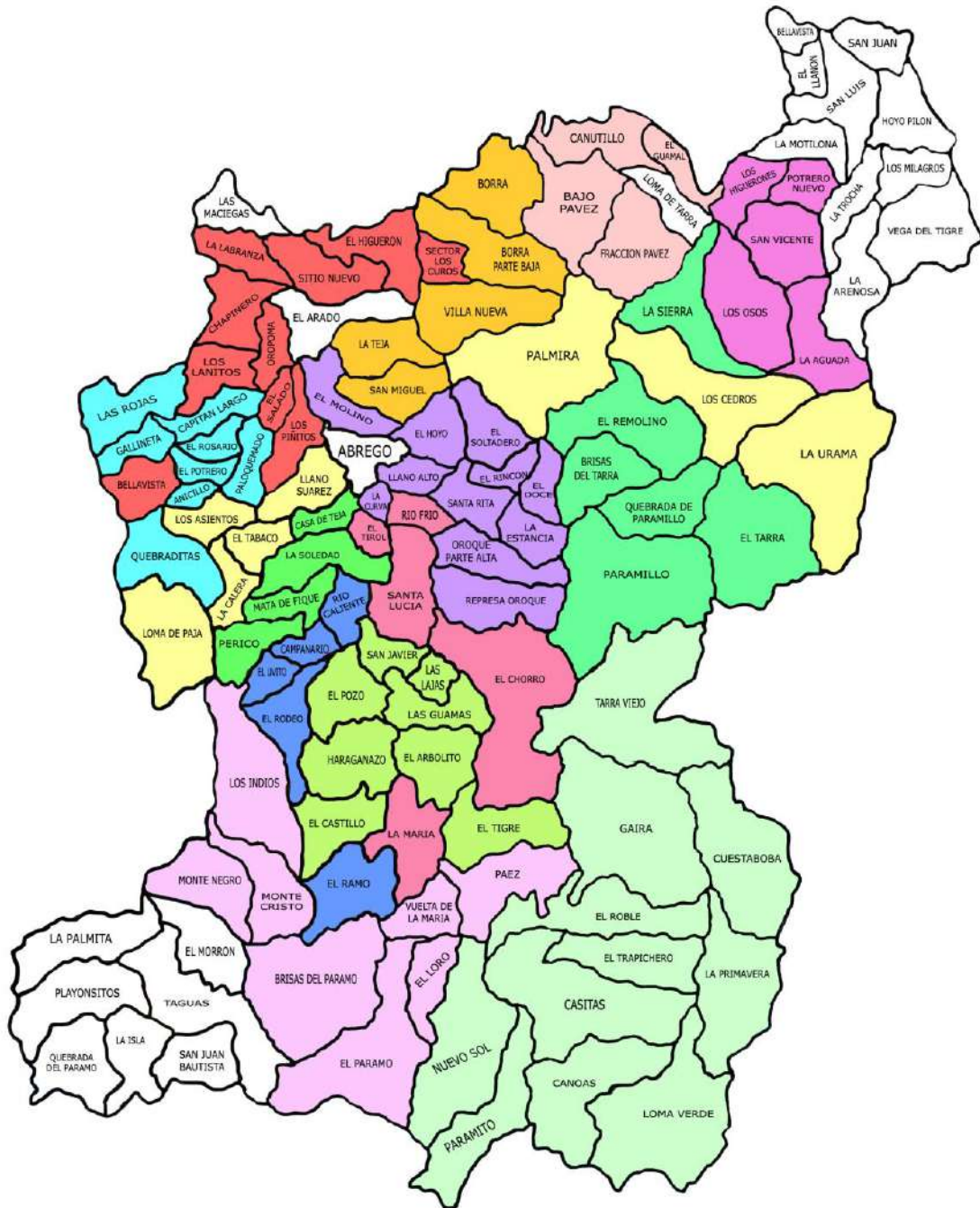
	San Juan De Belén	7
	Quebrada El Paramo	8

Tabla 13 División Territorial Rural corregimiento Unión Campesina

CORREGIMIENTO UNION CAMPESINA		
9	San Vicente	1
	Bella Vista	2
	Santa Cruz	3
	Los Milagros	4
	Potrero Nuevo	5
	Higuerones	6
	San Juan	7
	Hoyo Pílon	8
	La Aguada	9
	San Luis	10
	La Motilona	11
	El Llanón	12
	Vega Del Tigre	13
	La Trocha	14
	La Arenosa	15
	Las Vegas	16
	El Guamal	17

Fuente: Planeación Municipal, 2019

Mapa 2 División Territorial Rural



Fuente: Planeación Municipal

1.5. VÍAS TERRESTRES:

En el Municipio existen vías que lo comunican con toda la provincia de Ocaña, el país y el exterior, por carreteras asfaltadas de muy buena condición vial. Igualmente, el casco urbano se comunica con todas las veredas a través de carreteras secundarias que lo habilita para disfrutar a plenitud de nuestra riqueza natural.

1.5.1 VÍA TERRESTRE PRIMARIAS

- Desde Bogotá. Carretera Troncal del Magdalena medio hasta la ciudad de Aguachica (Departamento del Cesar), de allí a Río de Oro - Ocaña – Ábrego.
- Desde Bucaramanga. Carretera Vía a la costa hasta Aguachica (Departamento del Cesar) de este sitio a Río de Oro – Ocaña – Ábrego.
- Desde Cúcuta. Carretera Cúcuta – Ábrego.
- Desde la Región Caribe. Carretera vía a la costa hasta el sitio de Aguachica (Departamento del Cesar) de este lugar a Río de Oro – Ocaña – Ábrego.

1.5.2 VÍAS RURALES

El Municipio de Ábrego, cuenta con aproximadamente 800 kilómetros de red terciaria que comunican el casco urbano con las distintas veredas, las cuales, sufren en la época invernal grandes daños afectando la productividad del campo y la calidad de vida de los habitantes del sector rural.

2. DIAGNÓSTICO SOCIAL

2.1 EL SECTOR AGRO

Gracias a las riquezas Naturales con las que cuenta Abrego, la actividad económica del Municipio ha estado sustentada en la producción agrícola con cultivos como el Tomate, La cebolla, el maíz entre otros. Si bien, décadas atrás las veredas de la Provincia de Ocaña se beneficiaron con el auge de los precios de la Cebolla Ocañera, en la actualidad la situación dista mucho, el ingreso a Colombia de la cebolla peruana y la siembra de esta en algunas regiones afectan directamente la economía del Municipio de Abrego, el cual debido a su geografía y extensión territorial ha sido el principal cultivador de este producto (40% total de la producción) en el País.

Durante los últimos años los campesinos han visto disminuidas sus oportunidades, sumado a esto, las vías de acceso para poder sustraer los productos hacia el casco Urbano de Abrego y llevar los insumos necesarios para los cultivos y la supervivencia del sector rural, dificultan

la productividad del campesino quien no ve una relación costo – beneficio importante para fortalecer su desarrollo agrícola.

Así las cosas y ante la ausencia del estado por crear alternativas de producción que puedan beneficiar a los agricultores del Municipio, se ha intentado sin éxito la siembra de nuevas formas de sustento como el tomate de árbol, frijol, lulo, entre otros, que ante el desconocimiento y la falta de capacitación han dejado pérdidas económicas en la zona.

Aunado a lo anterior, es necesario indicar que en el Municipio se ha venido presentado un problema fitosanitario que ha afectado de manera notable los productos y ha generado pérdidas incalculables al campo.

Por tal motivo, se hace necesario implementar estrategias y políticas públicas que generen desarrollo en el campo y devuelvan la competitividad a los productos que se extraen en el Municipio.

2.2 LA PROBLEMÁTICA VIVIENDA

El Municipio de Ábrego presenta una problemática aguda en vivienda, los habitantes no cuentan con una vivienda digna lo que hace que vivan en condiciones lamentables; según el DANE, calculó el déficit cuantitativo de vivienda para Ábrego en 17.44% que implica 1.289 hogares que requieren una solución de vivienda, de los cuales 405 (12.53%) están ubicados en la cabecera Municipal y 884 (21.27%) en la zona rural.

En el mismo escenario el DANE reporta que 3225 hogares (43.65% del total) tienen alguna carencia cualitativa y por lo tanto requieren mejoramiento de su vivienda, de los cuales 519 (16.06%) se encuentran en la cabecera Municipal y 2,706 (65.11) en la zona rural.

Lo anterior indica que existe un trabajo por hacer, la demanda por mejoramiento de vivienda en términos de acceso de servicios públicos, ampliación o materiales de paredes, techo y pisos, variables que están directamente relacionadas con indicadores del desarrollo como el NBI o el ICV.

Por lo tanto, se requiere un trabajo metódico con el Departamento Norte de Santander, donde se brinde asistencia técnica, administrativa y financiera al Municipio, y este a su vez promueva programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario, otorgando subsidios.

2.3 EL TURISMO Y LA CULTURA

Desde el punto de vista turístico y cultural el Municipio de Ábrego está desaprovechando su ubicación geoestratégica dentro del contexto Departamental y Nacional.

El Municipio cuenta con una gran riqueza cultural reflejada en manifestaciones artísticas, fiestas populares y religiosas etc. Una gran riqueza turística representada en atractivos escenarios naturales y religiosos. Sin embargo, y a pesar de sus condiciones, el Municipio no recibe la constante visita de turistas como debería ser, lo que conlleva a replantear este sector a través de la elaboración de un plan Municipal de desarrollo turístico.

Con la puesta en marcha de un programa serio y sostenido en este sector, conlleva a la generación de empleo, aumentar los ingresos del Municipio y a promover al Municipio en diferentes escenarios Nacionales e Internacionales.

2.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La malla vial urbana y rural del Municipio de Ábrego están en regulares condiciones de transitabilidad; en cuanto a las primeras está conformada por vías pavimentadas en concreto rígido y otras vías sin pavimentar, de las cuales se encuentra el paso Nacional por Ábrego; la segunda está conformada por 800 km, aproximadamente, de los cuales en algunas de ellas se han construido placa huellas, pero la mayor parte se encuentra en malas condiciones de transitabilidad vehicular y esta situación se agrava cuando inicia el invierno.

La infraestructura de Transporte y el equipamiento Municipal se encuentran en condiciones deficientes y la cobertura de atención o inversión es baja, es decir las carreteras, caminos, malla vial, áreas verdes, parques, escenarios deportivos, matadero, puestos de salud y aulas escolares, entre otros, se encuentran en regular estado algunos y en mal estado otros.

La anterior problemática nos trae una serie de consecuencias tales como la dificultad que tiene el campesino para traer los productos a la ciudad y el riesgo que le implica este traslado pues se exponen a que les ocurra algún tipo de accidente y esto repercute en la baja calidad de vida y desarrollo humano de los habitantes.

Se requiere entonces una concertación con el gobierno departamental en especial con La Gobernación y el Ministerio de transporte para adelantar las obras publicas de construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura Municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y en fin de aquellas de su competencia que requieran intervención.

2.5. MEDIO AMBIENTE

Ábrego es un Municipio que se ha destacado a nivel de la Provincia, debido a su gran potencial agrícola en especial la cebolla cabezona y a sus riquezas hídricas producto de cuatro grandes vertientes que fluyen dentro del Municipio y que generan un ambiente propicio para la agricultura y la ganadería intensiva y extensiva; es así como el campesino ha logrado

importantes avances en la puesta en marcha de proyectos productivos enfocados en tecnologías limpias, buscando obtener productos de mejor calidad y con menores costos.

En una observación de campo, se evidencia como las personas no tienen una cultura por el respeto al Medio ambiente en lo que respecta al vertimiento de envases y toda clase de insecticidas y productos químicos a las fuentes hídricas de cada parcela, esto conlleva a la contaminación y a la proliferación de enfermedades de piel y gástricas.

Es importante anotar además que el río Algodonal está siendo contaminado por las descargas o vertimientos de aguas residuales, de residuos líquidos generados en el Matadero Municipal. A esto se le suma la ineficiencia actual del sistema de tratamiento de aguas residuales existente, conformado por la laguna de oxidación y la PTAR, cuyos porcentajes de remoción son inferiores a los exigidos por la normatividad vigente.

De la misma manera y con el mismo rigor, se está presentando la problemática de contaminación auditiva por ruido en los establecimientos destinados al expedido de licor.

Toda esa amalgama de factores que deterioran el medio ambiente se hace necesario tomar medidas para el control, preservación y defensa del medio ambiente, que quedan estipuladas en el acápite de los proyectos para este sector.

2.6 SECTOR SERVICIOS

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En cuanto a cobertura y calidad, el Municipio de Ábrego, es preciso anotar que el sector urbano se alcanzan indicadores por encima del 90% en cobertura y el índice de riesgos de la calidad del agua IRCA es bajo de acuerdo a los datos obtenidos en los muestreos que realiza mensualmente el Instituto Departamental de Salud.

El problema radica o está en el sector rural, donde el acceso al agua potable a través de acueductos veredales es mínima y si se le suma que la gran mayoría de población rural no posee sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales, contribuye estos dos factores a presentarse un problema de salubridad pública donde los niños y ancianos son los más afectados; se hace necesario entonces impulsar una gran política pública de servicio de agua potable para el sector rural, teniendo en cuenta la Ley 1176 de 2007, el cual establecen los recursos para este sector; y es que debe ser así ya que el Municipio de Ábrego el 54.11% de la población habita el sector rural

En lo que respecta al componente institucional, en el Municipio los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, son administrados por la Unidad de Servicios Públicos de Ábrego y se puede decir que se presentan graves problemas en la gestión empresarial del Municipio que repercuten directamente en la operación y prestación de los servicios públicos.

Entre las dificultades más importantes se destacan las siguientes:

En la actualidad en el sistema de captación de la planta de tratamiento de agua potable de *Santa Lucia* necesita adecuaciones para prevenir la socavación que se presenta en algunos tramos del canal de aducción, encerramiento al desarenador y algunas obras civiles (*Disipadores de energía, cajas en las válvulas, muros de contención, etc.*) para prevenir que colapse la conducción del agua a la planta de tratamiento.

Del mismo modo en la planta de tratamiento de agua potable de *Casa de Teja* es evidente la necesidad de la construcción de un muro de contención en el sector del desarenador, debido a que el talud podría colapsar el desarenador, así mismo es necesario algunas obras civiles (*Disipadores de energía, cajas en las válvulas, muros de contención, etc.*).

Además solo el 5% de la población cuenta con sistema de micro medición y el 95% restante no; lo cual hace que esta mayoría de suscriptores se les cobre una tarifa plena y por lo tanto no tengan conciencia del uso racional que se le debe dar a este preciado líquido, por lo que hay un gran desperdicio y hace muy difícil que la red de acueducto mantenga un equilibrio en sus presiones en los barrios altos del casco urbano, además estamos presentando problemas por la cultura que han tomado los usuarios de colocar motobombas haciendo casi imposible que las redes adquieran las presiones adecuadas para el buen funcionamiento de éstas.

También se han venido presentando problemas en el sistema de alcantarillado, debido a que en algunos sectores las redes han venido colapsando debido a que las tuberías utilizadas en su momento fueron de gres y ya cumplieron su vida útil y por su deterioro se han presentado taponamientos; del mismo modo los pozos de inspección se han visto muy afectados por el paso de tráfico pesado, lo que ha hecho que muchos de ellos se reconstruyan de manera inmediata al igual que las tapas puesto que éstas se vienen partiendo.

Por lo tanto, se necesita alianzas estratégicas con la Gobernación del Departamento Norte de Santander y el Gobierno Nacional, para que inyecten recursos al componente de agua potable y presten además asistencia administrativa, técnica y financiera que asegure la prestación de servicio de agua potable de manera eficiente.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El Municipio de Ábrego presenta el siguiente panorama en viviendas con energía eléctrica.

Tabla 14 Viviendas con energía eléctrica.

ZONA	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA A 2015	
	No.	%
RURAL	2800	75
URBANA	3300	100

Fuente: Planeación Municipal de Ábrego.

De la tabla anterior se colige que se debe asegurar el 100% del servicio de energía eléctrica en la zona rural, nuestro propósito es asegurar la cobertura total dentro de los próximos cuatro años.

EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO.

Desde el año 2015 se inició la instalación de gas domiciliario en el sector urbano, la cual en la actualidad cubre un 20% de la población total del Municipio. Por lo tanto, el medio de abastecimiento masivo en todos los sectores de la localidad es el servicio de distribución y venta de gas propano.

2.7 EL SECTOR SALUD

POBLACIÓN

Para contar con información actualizada, se tomaron los datos del DANE de 2019, ejercicio que nos arrojó la información que presentamos en el cuadro a continuación.

Tabla 15 Población total y por áreas año 2018

Total población en el Municipio 2018	39.443
Total población en cabeceras 2018; (Urbano)	19.100
Total población resto 2018; (Rural)	21.343
Total población hombres 2018	19.747
Total población mujeres 2018	19.696
Población (>15 ó < 59 años) 2018 - potencialmente activa	22.401
Población (<15 ó > 59 años) 2018 - población inactiva	17.042

Fuente: DANE, 2018

La población de ambos sexos para el año 2019, es de 39.443 habitantes, de los cuales el 54,11% residen en el área rural. La distribución poblacional muestra un ligero predominio

del sexo masculino con el 50.5% del total de habitantes, con un 38% de población menor de los quince años y con un 12% de mujeres en edad fértil.

OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

La oferta de servicios de salud para el Municipio, está representada en la parte pública por la IPS sede de la ESE Noroccidental, Institución Prestadora de servicios de salud de baja complejidad y por los IPS de origen privado, IPS KARISALUD e IPS NUEVO MILENIO también de baja complejidad, todos estos prestadores están ubicados en la cabecera Municipal. Para la atención con servicios de salud a la población rural se cuenta con tres Puestos de Salud de origen público, ubicados en Capitanlargo, El Higuérón y Casitas funcionando, donde mediante brigadas que no garantizan continuidad, se ofertan servicios de salud a la población dispersa del área rural. La oferta de servicios de salud es inequitativa con la población del área rural, que representa la mayoría de los habitantes con el 55% del total de la población.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

El perfil nos muestra las enfermedades de los dientes como primera causa de consulta en el Municipio, la distribución en las siguientes causas no muestra una tendencia específica, llama la atención que pese a llegar en la última causa a tan poco número de atenciones, no aparece la de Parto espontaneo sin otras especificaciones, en Urgencias aparece este diagnóstico con apenas 111 atenciones, algo no esperado teniendo en cuenta el número de habitantes.

Tabla 16 Diez Primeras causas por consulta ábrego

No.	GRUPOS DE ETAROS	Menor 1 Año		1 A 4 Años		5 A 14 Años		15 A 44 Años		45 A 59 Años		60 y Mas	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1	Hipertensión esencial	0	0	0	0	0	0	38	100	170	484	379	1,026
2	Rinofaringitis aguda	99	56	122	122	81	79	26	73	20	53	22	51
3	Parásito intestinal, sin otra especificación	3	1	170	158	170	158	12	19	3	4	1	3
4	Gastroenteritis	0	0	0	0	3	8	83	150	44	90	48	90
5	Cefalea	0	1	4	4	40	44	39	213	20	78	21	29
6	Infección vías urinarias, sitio no especificado	2	3	24	35	24	39	33	149	24	49	31	48
7	Dolores abdominales no especificados	5	11	8	6	26	51	43	140	28	67	12	36

8	Dolor pélvico perineal	0	1	0	2	2	8	5	254	1	67	1	14
9	Vaginitis aguda	0	1	0	5	0	12	0	247	0	56	0	11
10	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	29	20	55	60	40	38	14	35	6	9	8	10

FUENTE: Hospital Regional Noroccidental, 2019

INFRAESTRUCTURA HABILITADA

Tabla 17 Infraestructura Habilitada

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Camas de hospitalización	8
Camas de observación	3
Consultorios medicina general	5
Consultorios medicina especializada ginecología	1
Consultoría psicología	1
Unidades bacteriología	1
Unidades odontológicas	2
Ambulancia tipo TAB	2
Mesas de parto	1

FUENTE: Hospital Regional Noroccidental, 2019

SISBEN

La aplicación de la herramienta para focalización de la población beneficiaria de programas sociales en el Municipio tiene los siguientes resultados a la fecha:

Tabla 18 Población Sisbenizada

POBLACIÓN SISBENIZADAS POR NIVELES				
NIVEL	RURAL	URBANA	No. DE PERSONAS	%
1	18.484	11.074	29.558	91,22
2	581	740	1.321	4,07
3	443	1.078	1.521	4,69
TOTAL POBLACIÓN SISBENIZADAS	19.508	12.892	32.400	100

FUENTE: Oficina SISBEN Municipal 2019.

RÉGIMEN SUBSIDIADO

Se pueden observar 28557 ciudadanos en la base de datos de los asegurados si se compara con los identificados en los niveles I y II del SISBEN.

Tabla 19 Cobertura empresa prestadora de salud

COD EPSS	NOMBRE EPSS	NÚMERO DE AFILIADOS	%
EPSM33	SALUDVIDA MOV	45	0,2
EPSM33	SALUDVIDA RSSS	7361	25
EPSM37	NUEVA EPS MOV	78	0,3
EPSS41	NUEVAEPS RSS	15	0,1
EPSS44	MEDIMAS	60	0,2
EPSS024	COOSALUD	5991	20
ESS062	ASMETSALUD	7246	25,2
ESS133	COMPARTA	8332	29
TOTAL		29128	100

FUENTE: Oficina Sisben Municipal 2019

2.8 EDUCACIÓN

La educación constituye el eje fundamental del ser humano es por ello que todos los esfuerzos del gobierno Municipal de Ábrego en materia educativa deben estar orientados a mejorar los niveles de cobertura, calidad y educación integral para la primera infancia.

Tabla 20 Cobertura de Educación Municipio de Abrego 2017

Cobertura de Educación	Cobertura neta
TRANSICIÓN	41,07%
EDUCACIÓN PRIMARIA	76,72%
EDUCACIÓN SECUNDARIA	48,95%
EDUCACIÓN MEDIA	22,14%
EDUCACIÓN - TOTAL	72,65%

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional 2017

Es así como en los dos aspectos tenemos deficiencias que nos impedirían estar a la par del avance que en estos frentes se espera en todos los Municipios. Para el afianzamiento de la jornada única es necesaria una gran inversión en infraestructura, y para esto debemos tener una legalización total de los predios de los establecimientos educativos, principalmente los de la zona urbana. Se debe adelantar decididamente una tarea con este fin, destinando un funcionario profesional del derecho de dedicación exclusiva para la obtención de los documentos de propiedad reglamentarios, porque esta es una de las condiciones para la inversión por parte del gobierno nacional.

Desde la administración Municipal se debe administrar y distribuir los recursos del sistema General de participación con eficacia que permitan para hacer avances cuantitativos en infraestructura (aulas, espacios deportivos, restaurantes escolares) y en otros aspectos de la

canasta educativa como aportes para la alimentación de los niños y jóvenes y también en el tema del transporte escolar.

Por la tanto la nueva administración Municipal que gobierne se dará uso eficiente de los recursos en materia educativa garantizando una educación de calidad y a la vez asegurando el transporte para los estudiantes que los requieran.

Tabla 21 Permanencia y Rezago 2017

	ABREGO	COLOMBIA
Tasa de deserción intra-anual del sector	3,95%	3,08%
Tasa de repitencia del sector oficial	0,63%	2,69%

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

2.9 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El Municipio de Ábrego, tiene potencial humano para el fomento y práctica del deporte, el cual se refleja en la concurrencia de la población a los distintos escenarios deportivos con los que cuenta el Municipio y la práctica de deportes como el futbol, microfútbol, baloncesto, ciclismo, atletismo, parapentismo, entre otros.

No obstante, el Municipio encuentra un problema focalizado en el déficit en la construcción de escenarios deportivos; ya que solo cuenta con el Estadio Municipal “Hermes Antonio Vergel Ortiz”, la cancha de fútbol ubicada en el barrio la Inmaculada, el mini estadio de la vereda La Estancia sector de los guayabitos, el Parque Infantil “Simón Bolívar”, espacio construido para la niñez abreguense, que en los últimos años se ha transformado en un complejo deportivo y además cuenta con tres canchas sintéticas dos que fueron construidas por el sector privado y una pública que actualmente se encuentra en concesión a fondos privados.

Por lo anterior, es necesario indicar que se requiere de manera inmediata la puesta en marcha de un proyecto de construcción, mantenimiento de nuevos escenarios deportivos para nuestros deportistas, en donde se puedan desarrollar nuevas disciplinas deportivas y se pueda lograr el fortalecimiento de las disciplinas que actualmente practican los habitantes del Bello Valle.

Dicho lugar podría ser considerado en la sede de la Granja contigua al Megacolegio, lugar de propiedad del Municipio que goza de excelente ubicación y espacio suficiente para construir allí unas 3 canchas de futbol en donde desarrollaríamos los diferentes torneos de esta disciplina como son: Los Torneos Municipal, Veredal, Máster, Femenino y las categorías inferiores.

Cabe resaltar que el Estadio Municipal “Hermes Antonio Vergel Ortiz” no se encuentra terminado en su totalidad, faltando camerinos para los equipos locales, visitantes y árbitros, el encierro de la cancha, el drenaje, el sistema de riego y la grama natural nueva, ya que la actual ya dio su vida útil, la iluminación para actividades nocturnas, mejorar las graderías existentes y además de construir nuevas graderías con su respectiva cubierta, como también brindarle un mantenimiento a sus espacios exteriores como es el malecón ya que de mejorar este sitio brindaríamos un lugar para departir los fines de semana en condiciones adecuadas.

Es de anotar que, del escenario Municipal del estadio, dada su espacio físico y a través de un proyecto construir las oficinas del deporte para la dirección misma del IMDER, salones de reuniones, una concha acústica o tarima en material termo acústico para las premiaciones y presentaciones a llevarse a cabo, además de confeccionar una pista de atletismo.

Aunado a lo anterior el parque infantil, “Simón Bolívar”, sería correcto mencionar que allí encontramos un Polideportivo construido en un lugar para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la población infantil, es por ello que se requiere el encierro mediante mallas galvanizadas eslabonadas de las canchas de baloncesto y la construcción de la cubierta, camerinos y baños para deportistas y asistentes, mejoramiento del piso, los tableros nuevos y alineados.

Dicho escenario debe proyectarse para compartir la actividad del baloncesto con la actividad del voleibol entre otras. Además de la cancha alterna a la cancha sintética lugar construido recientemente para brindar oportunidades de juegos a los niños y niñas aquí también es necesario el encerramiento de este lugar para evitar accidentes de deportistas mayores con respecto a los niños que departen en la zona de juegos.

En el microfútbol el encierro total del escenario es urgente, ya que cuando llueve el piso se empoza, mejorando esto y teniendo en cuenta sistemas de conducción de aguas lluvias o drenaje.

Terminar las graderías para esta disciplina, procurando tener camerinos y baños.

En cuanto a la cancha sintética tenemos una malla que cubre la totalidad del escenario sintético totalmente rota y dañada, una grama sintética totalmente desecha y despegada ofreciendo riesgos para los deportistas, ya que a pesar de pegarla diariamente ya no tiene agarre con la superficie sólida de este escenario porque se encuentra totalmente desgastada.

2.10 LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN

La ley de víctimas ley 1448 de 2011, es la normatividad que reconoce a las víctimas del conflicto armado como personas a las cuales se les han vulnerado sus derechos y que el gobierno y las entidades territoriales están en la obligación de darles reconocimiento de víctimas para así poder indemnizarlos y brindarles una oportunidad de vida.

En el Municipio de Ábrego a partir del 2012 se empezó a implementar la ley de víctimas, a través del Plan Integral Único PIU, el cual a través de una metodología se prestó asistencia integral a las personas víctimas del conflicto armado interno, ya que el Municipio de Ábrego es un corredor de movilidad de los grupos al margen de la ley que se presenta en la zona del Catatumbo, unido a lo anterior el Municipio es receptor de población desplazada de Hacarí, la Playa, Convención, Teorama, entre otros, todos Municipios del Norte de Santander.

Desde el punto de vista porcentual la forma como se desplazaron las familias se presenta en forma colectiva con un 45% y en forma individual con un 55% de la comunidad desplazada.

La gran mayoría de familias llegan provenientes del Catatumbo huyendo de la violencia. Es por ello que en la actualidad existen varias asociaciones que les permiten hacer parte del Municipio.

En la actualidad en el Municipio de Ábrego, no existe un registro exacto de las personas que son víctimas del conflicto armado, tampoco se sabe a cuantas familias se han dado ayudas económicas y mucho menos se les ha ayudado en el proceso de resocialización, y restablecimiento de sus derechos, con la ley 1448 se quiere implementar los puntos clave para brindarle un mejor servicio a todas las víctimas.

Por el desconocimiento normativo por parte de la Administración Pública de Ábrego, las personas víctimas del conflicto armado no han tenido sus derechos realmente reconocidos, por falta de acceso a la oferta institucional del Gobierno central en especial de la presidencia de la República a través de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional con todas las Altas Consejerías.

CAPITULO III

COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El marco normativo del programa de gobierno “EXPERIENCIA, EQUIDAD Y OPORTUNIDADES PARA TODOS” se fundamenta en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991, el cual hace referencia al voto programático que a la letra dice “*Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presento al inscribirse como candidato*”; a su vez este artículo fue desarrollado por la ley 131 de 1994, el cual en su Artículo Numero tres establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente deben someter a la consideración de los electores un programa de gobierno, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva; por su parte el programa de gobierno fue objeto de un extenso análisis por parte de la Corte Constitucional en sentencia T-470 de 1992.

En ese orden de ideas, el Municipio en Colombia de acuerdo al Artículo 311 del Mandato Superior de 1991 el legislador dispuso que:

“Al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”

De acuerdo con la ley 136 de 1994 el Municipio es:

“La entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

En el mismo sentido La Constitución Política de 1991, al referirse a las competencias estableció dos caminos para efectuar la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. En el artículo 288 se determinó que la ley orgánica de ordenamiento territorial debía establecer dicha distribución, y el artículo 356 precisó que la ley, por iniciativa del gobierno, debía fijar los servicios a cargo de la Nación y de las entidades territoriales. Dado que no se ha expedido la ley orgánica de ordenamiento territorial, la distribución de competencias y recursos se ha realizado por la vía de la Ley 715 de 2001, así como por las leyes expedidas para regular cada sector, igualmente los decretos reglamentarios y las sentencias de las Altas Cortes, en conjunto con las leyes sectoriales; por

último, el programa de gobierno está sustentado en las directrices del Departamento Nacional de Planeación y la Sentencia C-150 de 2015 sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.

En el mismo orden una vez constituido el gobierno se pasará del programa de la primera fase de planeación que es el programa de gobierno al Plan de Desarrollo y Plan Básico de ordenamiento del Territorio del Municipio de Ábrego; teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia Artículos 2, 103, 259, 311 a 321, 341, 342 y 343.
- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo No. 152 de 1994 Artículos 33 y 41.
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”
- Ley 136 de 1994.
- Ley 131 de 1994 artículos 2 y 3.
- Ley 134 de 1994
- Ley 617 de 2000
- Ley 741 de 2002
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 475 de 1998 sobre la vigilancia en la calidad del agua.
- Ley 1098 de 2006, se incluirá en el Plan de Desarrollo la temática de infancia y adolescencia.
- Ley 388 de 1997 ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 387 de 1997 y 1448 de 2011 de Atención a la población desplazada.
- Ley 1176 de 2007.
- Ley 1551 de 2012

2. LOS RECURSOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Para dar cabal cumplimiento al programa de gobierno, contamos con los instrumentos tributarios que nos ha dado la ley, ellos son los recursos tributarios que el Municipio de Ábrego genera por impuesto predial, de industria y comercio, entre otros. De igual manera el programa de gobierno se financia con los recursos No tributarios, como son las tasas, tarifas por servicios públicos, recursos del Sistema General de participaciones, regalías y el crédito a las instituciones de segundo piso; de la misma manera el programa de gobierno orientara sus esfuerzos a financiar sus programas y proyectos a través de la Cooperación técnica internacional.

3. LOS INDICADORES

Los indicadores que se tendrán en cuenta dentro de la administración se encuentran el Indicador de pobreza según las Necesidades Básicas insatisfechas (NBI); el indicador de

Pobreza según el nivel de ingreso, el indicador de Desarrollo humano (IDH); el indicador de condiciones de vida (ICV); el indicador de línea de Pobreza (LP), el indicador de pobreza según niveles del sistema de identificación de beneficiarios de los servicios sociales (SISBEN).

4. EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos sobre el cual se retroalimenta el programa de gobierno en la primera fase de planeación se encuadra dentro del logro de objetivos de Desarrollo del Milenio, la estrategia Juntos, el Plan Nacional de Atención y Prevención de desastres, el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia, entre otros.

Así mismo, se articula con algunos programas del Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

5. MISIÓN

Nuestra Misión con el Municipio de Ábrego, es construir una sociedad equitativa, basada en la búsqueda de oportunidades para todos, donde la economía crezca en el sector primario, secundario y terciario, para hacer realidad la meta de convertirnos en un Municipio de progreso y desarrollo.

6. VISIÓN

El Municipio de Ábrego, como entidad fundamental de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, tiene como visión ser un Municipio Líder en gestión administrativa, transparente en el uso e inversión de los recursos públicos; cuyo eje central sea el bienestar de las personas y a la vez convertirse en proveedor de bienes primarios a la economía local regional y Nacional, en el que sus gentes sean promotoras de innovación y emprendimiento.

OPORTUNIDADES



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**



**JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023**

Experiencia, equidad y oportunidades para todos

CAPITULO IV

ÁBREGO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Oportunidades, el progreso de Ábrego necesita articular sus acciones hacia la búsqueda de oportunidades; que nos garanticen construir un campo sostenible, productivo y competitivo, fortalecer y crear una política social e inclusiva, generar ambientes de seguridad, paz y desarrollo para todos los actores que conforman nuestro territorio, oportunidades para el fortalecimiento de la educación, brindando calidad y accesibilidad.

Oportunidades para crear una administración por y para la gente, para brindar garantías de sano esparcimiento, fortalecer la cultura y el deporte en nuestro Municipio, oportunidades para encontrar en el turismo una actividad para el desarrollo económico de nuestro Municipio, brindar servicios de salud con dignidad y respeto hacia la población. oportunidades para la generación de empleo.

Creo en Ábrego, creo en sus habitantes y sobre todo creo en la experiencia como actitud para cerrar brechas de desigualdad y buscar equidad en nuestra sociedad.

A continuación, presentamos los ejes rectores programáticos del presente Programa de Gobierno.

ABREGO, DESPENSA AGRÍCOLA, PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DE LA PROVINCIA



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

1. ÁBREGO, DESPENSA AGRÍCOLA, PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DE LA PROVINCIA

1.1 SECTOR AGRO

El potencial económico del Municipio de Ábrego se encuentra ubicado en el sector primario de la economía, es decir en los recursos naturales renovables, los cuales incluyen el sector ganadero, el agropecuario, el forestal, el avícola, entre otras actividades que se ejecutan en toda la geografía del Municipio.



Fotografía 1: Campesinos cultivando Tabaco, Vereda San Miguel

La Constitución Política de Colombia protege a las personas del campo, es así como lo contempla en los Artículos 54, 64, 65 y 66 que tiene como fin primordial mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

El descuido del estado y las anteriores administraciones, ha abierto una brecha de desigualdad en el sector rural que debe ser cerrada. Los campesinos Abreguenses se han visto marginados y han quedado en el subdesarrollo, dificultando así la eficacia y la eficiencia en su productividad. Nuestro compromiso se orienta dentro de la nueva Administración “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*”, en los siguientes puntos:

🕒 Proyecto de caracterización de suelo

Durante décadas, nuestros agricultores han cultivado de manera empírica, desconociendo las cualidades del suelo, situación que ha incrementado los costos de producción y ha disminuido la oferta de los productos, es por eso, que se hace necesaria la gestión articulada de la Alcaldía

Municipal, la Gobernación del Departamento y otras entidades del orden Nacional y Departamental para la ejecución de un proyecto de caracterización de suelos que permita identificar la clase de superficies con las que contamos y el tipo de productos que podríamos cultivar.



Fotografía 2 Cultivo de frijol vereda El Oroque

🕒 *Gestión para la intervención del ICA e identificación del problema fitosanitario que se presenta en el Municipio*

Desde hace más de ocho años, los agricultores del Municipio han venido sufriendo un problema fitosanitario que está atacando los cultivos de tomate, pimentón, habichuela, frijol, maíz entre otros, razón por la cual necesitamos la Gestión Municipal en articulación con la Gobernación de Departamento para lograr la presencia del ICA como entidad de investigación y así poder identificar cuáles son los patógenos del virus y cuál es el procedimiento que se debe realizar para que este virus desaparezca del sector agrario Municipal.

🕒 *Gestión para la adquisición de bancos de maquinaria agrícola*

El descuido del estado y las anteriores administraciones, ha abierto una brecha de desigualdad en el sector rural que debe ser cerrada. Nuestros campesinos necesitan una mano amiga que ayude a disminuir los costos de producción, es por eso que se buscará cofinanciar la compra de un banco de maquinaria agrícola, el cual será puesto a disposición de los campesinos del Municipio.

☉ ***Construcción y/o adecuación de un centro de acopio en las instalaciones de ASUDRA***

Con la creación de un centro de acopio se fortalecerá la economía local, es por eso que se hace necesaria la articulación con la Gobernación Departamental para la adecuación de las instalaciones de ASUDRA, toda vez que estas están subutilizadas y pueden ser aprovechadas por usuarios y comerciantes del Municipio para la comercialización de los productos que se dan en la región, generando así condiciones de seguridad y dignidad a nuestros campesinos y comerciantes.



Fotografía 3 Instalaciones de ASUDRA

☉ ***Gestión para la construcción de invernaderos y reservorios***

La ola invernal ha generado estragos a los campesinos del Municipio, hoy muchos han sufrido la pérdida de sus cultivos por la inclemencia del clima, creando endeudamiento y pérdidas millonarias a un sector que se ha visto marginado y ha quedado en el subdesarrollo, dificultando así la eficacia y la eficiencia en su productividad. Es por eso que en articulación con la Gobernación del Departamento designaremos recursos para la construcción de invernaderos como recurso de protección para las cosechas. Así mismo, se espera construir reservorios de agua que permitan el sustento constante del preciado líquido para nuestros campesinos.

☉ ***Apoyo para la capacitación y formación del sector ganadero***

Se hace necesario el fortalecimiento de la ganadería a través de la planeación, diseño, formulación e implementación de programas de capacitación y formación al ganadero mediano y pequeño para que desde sus predios puedan realizar los proyectos demostrativos de pastos de corte y otros cultivos de tal manera que puedan pasar de una ganadería extensiva a una ganadería intensiva.

☉ ***Cofinanciación de proyectos productivos alternativos***

La economía Municipal está sustentada en el sector agrícola, para lo cual se espera trabajar articuladamente con la Gobernación Departamental y otras entidades del orden nacional e internacional en la cofinanciación e implementación de proyectos productivos alternativos como el Aguacate, la Sábila, el limón entre otros productos, que generen progreso, desarrollo y competitividad al campo y al Municipio.

☉ ***Promoción y fomento de la Apicultura en el Municipio***

Promover, incentivar e implementar la apicultura en el Bello Valle, para la extracción de productos como la miel, la cera o la jalea real, teniendo en cuenta que además este tipo de proyectos nos pueden generar un impacto positivo aportando a la sostenibilidad ambiental.

☉ ***Promoción de la formación técnica, tecnológica y profesional en materia agrícola***

Haremos alianzas con Universidades públicas de Norte de Santander y algunas nacionales para el otorgamiento de becas en estudios avanzados superiores, que permitan la profesionalización del campo y el sector agrícola del Municipio.

☉ ***Implementación del programa “Cocinas con gas propano”***

Diseño, formulación e implementación de un programa denominado “Cocinas con gas propano” para reducir la contaminación ambiental y evitar el uso de leña seca y deforestación del sector rural.

☉ ***Implementación del programa “Cocinas con Biodigestores”***

Diseño, formulación e implementación de un programa denominado “Cocinas con Biodigestores” para aprovechar el uso de contenedores de materia prima orgánica que producen biogás y biol a través de la descomposición anaeróbica de la materia orgánica (sin contacto con el aire). En otras palabras, la falta de oxígeno favorece algunas bacterias que descomponen la materia (basura) y libera biogás, el cual está mayormente compuesto por metano el cual es inflamable y puede ser utilizado como combustible para la cocina, haciendo así un uso adecuado de la materia prima orgánica que se produce en el campo.

☉ ***Creación de un fondo rotatorio para el beneficio del Agro***

Gestión para la creación de un fondo rotatorio en asocio con entidades financieras estatales, que permita acceder a microcréditos para el apoyo a las asociaciones de productores, creando oportunidades y mejorando la calidad de vida de nuestros campesinos.

☉ ***Gestión para la implementación de mini distritos de riego en el sector rural.***

Gestión para la planeación, diseño, formulación y ejecución de un proyecto de creación de distritos y minidistritos de riegos en el sector rural.

Adicionalmente, se hace necesaria la implementación de reservorios, garantizando el acceso permanente al agua a nuestros campesinos.



Fotografía 4 Distrito de Riego - Vereda La Estancia

☉ ***Promoción y fortalecimiento a las Asociaciones Campesinas***

Promover la creación y el fortalecimiento de las Asociaciones de trabajadores y productores agrícolas con el fin de organizar el suministro de mano de obra según las necesidades y focalizar subsidios en áreas a cargo del Municipio.

☉ ***Asistencia técnica y profesional al sector agrícola***

Gestión para la creación de una dependencia que brinde asistencia técnica y profesional al sector agrario, con intervención en territorio y asesoría jurídica para tramitología que permita brindar facilidades y el acceso a la banca al sector agrario del Municipio.

☉ ***Articulación con las políticas estatales***

Articularemos acciones con el Pacto por la sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo donde se implementa la política “producir conservando y conservar produciendo” para generar progreso en el campo y sostenibilidad para el medio ambiente. Así mismo, articularemos acciones para trabajar con las políticas agrarias que se incluyan en el programa de desarrollo Departamental.

1.2 ÁBREGO PASIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE – SECTOR AMBIENTAL

Nuestro planeta está en riesgo y es responsabilidad de cada uno de nosotros propender por el cuidado del Medio Ambiente, nuestra constitución Política de 1991, en los Artículos 79, 80, 81 y 82; es explícita al indicar que todas las personas tienen derechos a gozar de un ambiente sano; es deber del Estado Colombiano proteger los recursos naturales en todas sus

expresiones; igualmente tiene su desarrollo normativo en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2811 de 1974.

Nuestro plan de gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos”, encamina esfuerzos para la preservación del Medio Ambiente, para así evitar cualquier tipo de contaminación ambiental, para prohibir la explotación de recursos mineros sin el lleno de los requisitos exigidos por el Ministerio de Minas.

Así mismo, estaremos firmes en la protección de la biodiversidad y la conservación de nuestros recursos naturales que permitan mejorar la calidad medioambiental de nuestro Municipio; para la cual tomaremos las siguientes acciones de política pública.

☉ ***Gestión para la creación de un sendero ambiental en el Municipio***

Gestión para la construcción de un sendero ambiental que lleve a los caminantes desde el casco urbano del Municipio hasta la represa del Oroque, para eso, se hace necesario el aporte económico de la Gobernación del Departamento apoyando un proyecto que fortalecerá el tema ecológico, la práctica de actividades saludables y el turismo en el Municipio. Dicho sendero, estará delimitado por árboles y la vegetación idónea para producir la sombra necesaria a quienes lo transitan.

☉ ***Gestión para definir la situación jurídica de los predios de la reserva forestal***

Gestión para definir la situación jurídica de los predios de la reserva forestal a través de un estudio que permita evidenciar la realidad de esta afectación, la cual recae sobre los predios que se encuentran en el sector la María y Páramo Jurisdicciones.

☉ ***Adquisición de áreas estratégicas***

Debemos propender actividades junto a la Gobernación Departamental y el Gobierno Nacional para la adquisición de las áreas estratégicas de impacto regional que ya se encuentran identificadas por la autoridad ambiental, permitiendo así la conservación del recurso hídrico. Así mismo, se gestionará la protección de zonas estratégicas de áreas priorizadas y se buscará implementar la política nacional para la conservación del páramo de jurisdicciones.

☉ ***Implementación de programas de reforestación***

Promoción, motivación e incentivación para la siembra, cuidado y mantenimiento de árboles por parte de los estudiantes beneficiarios del transporte escolar de las distintas instituciones educativas y los funcionarios de la administración Municipal. Creación de fichas técnicas, estrategias de geolocalización y ubicación para el seguimiento y control.

🕒 ***Creación de incentivos por responsabilidad ambiental***

Creación de incentivos para las personas y hogares que reciclen en la fuente y estén comprometidas con la implementación de conductas ambientales sanas y sostenibles en el Municipio, gestión para la realización de rebaja del impuesto predial vía acuerdo Municipal.

🕒 ***Gestión para el control a la minería ilegal***

Tomaremos todas las acciones legales para hacer control y seguimiento a la extracción y explotación de recursos naturales, previniendo así la minería ilegal y la afectación al ecosistema de nuestro Municipio. Articularemos políticas públicas de comunicación con las entidades ambientales responsables del otorgamiento de las respectivas licencias.

🕒 ***Creación de políticas de prevención y cuidado del medio ambiente***

Planeación, diseño, formulación e implementación de una política de prevención que incluya programas y proyectos para la recolección y reciclaje de los desechos agrícolas, incentivo de aprovechamiento de los residuos sólidos (PGIRS).

🕒 ***Fomentar la creación y el apoyo a microempresas con fines ambientales***

Se pretende incentivar y fomentar la creación de microempresas que cumplan labores ambientales en el marco del desarrollo sostenible como una estrategia para la generación de empleo, empresa y sensibilidad por el cuidado y protección de los recursos naturales.

🕒 ***Gestionar la construcción de una laguna de oxidación alterna a la existente***

El Municipio cuenta con la laguna de oxidación para el tratamiento del agua residual la cual debido al rápido crecimiento poblacional y la falta de asistencia técnica se colma y provoca su posterior derrame sobre cuerpos hídricos aledaños y el mismo suelo, situación que pone en riesgo la vida acuática del río Algodonal.

Es por eso, que se propone la construcción de una laguna alterna para realizar un tratamiento completo y adecuado que logre mayores tiempos de retención, se recomienda la instalación de medidas de seguridad, ya que ésta actualmente se encuentra sin la protección adecuada; para asegurar que el proceso se realice de manera eficiente se hace necesario la presencia de un operario con constancia que vigile y controle el procedimiento en especial la caracterización de aguas que se debe reportar a la superintendencia.

Sustentado en la norma 0631 de 2015 por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

🕒 ***Programas de capacitación sobre políticas públicas ambientales***

Fortalecimiento institucional para planear, diseñar, formular e implementar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos desde la fuente.

Implementación de programas pedagógicos que abarquen el acceso a la información ambiental y los sistemas de participación ciudadana, de manera que se fortalezca la educación ambiental y el concepto de desarrollo sustentable.

🌿 ***Preservación y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas***

Articulación con las autoridades ambientales para la planeación, Diseño, formulación e implementación de proyectos y programas de manejo ambiental para el aprovechamiento de las cuencas y micro cuencas que bañan el Municipio.

Aunado a lo anterior, se implementará una Política Pública que abarque proyectos de descontaminación de corrientes donde las aguas residuales afecten el recurso hídrico.



Fotografía 5: Río Oroque, Vereda El Chorro.

🌿 ***Actividades de prevención, control y vigilancia ambiental***

Nuestro gobierno, estará comprometido con todas las actividades de control y vigilancia ambiental; de esta manera se diseñarán, formularan e implementaran proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.

ABREGO SEGURO E INCLUYENTE (SEGURIDAD INTEGRAL)



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

2. ÁBREGO SEGURO E INCLUYENTE (SEGURIDAD INTEGRAL)

2.1 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La infancia es la época en la que se debe asegurar a los niños y niñas su presencia en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos, actualmente, en nuestro Municipio hay muchos niños que no tienen todas las oportunidades que se merecen; dos de cada cinco niños viven en condiciones de pobreza.



Fotografía 6 Niños jugando fútbol, vereda EL Tirol

Para superar estas crisis en los niños contamos con las normas de rango constitucional como el Artículo 44 de la Ley fundamental y los desarrollos normativos como la ley 12 de 1991 y el desarrollo que le ha dado la Corte Constitucional como la Sentencia T-278 del 15 de junio de 2004.

El objetivo de nuestro gobierno es cambiar la realidad actual, donde la sociedad y la familia trabajare hombro a hombro con el Estado representado en la Alcaldía para implementar las siguientes políticas:

☉ ***Diagnóstico situacional de la Niñez***

Nuestro compromiso como alcalde es que, dentro del primer año de mi mandato, se realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán ser atendidas dentro del Plan de Desarrollo, así como se determinarán las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán según lo establece la Ley 1098 de 2006.

☉ ***Promoción y prevención de los Derechos de los Niños***

Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia. Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil. Planeación, Diseño y Formulación de un programa para focalizar a todos los niños y niñas para darle protección especial al tenor del Artículo 44 del mandato Superior, en especial a los niños que se encuentran en estado de debilidad manifiesta y que hayan sufrido por causa del conflicto armado interno.

☉ ***Programa Niño feliz y Protegido***

Planeación, diseño y formulación del programa “*Niño feliz y protegido*” con el fin de mejorar y coordinar todas las acciones estatales que hoy existen en protección de los niños y niñas para la correcta aplicación en el territorio.

☉ ***Gestión de programas para la población vulnerable***

Planear, diseñar y formular dentro del Plan de Desarrollo una acción de Política Social a través de un proyecto para la protección de grupos de población vulnerable en especial a los Niños. Nuestro propósito es llegar hasta el último rincón de cada vereda para proteger a cada niño vulnerable.

☉ ***Fortalecimiento de los programas de Alimentación Escolar***

Diseñar, formular e implementar un programa que garantice y fortalezca el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de la jurisdicción según lo establece la ley 715 de 2001.

☉ ***Gestión para la construcción de inmuebles locativos para atención a la primera infancia***

Gestión de recursos para el diseño, la formulación y ejecución de obra pública para la construcción de inmuebles locativos para la atención integral a la primera infancia en la modalidad comunitaria en el sector sur del Municipio.

☉ ***Gestión para aumentar la cobertura del proyecto de “De Cero a Siempre”***

El programa estatal “De Cero a siempre” beneficiará a cientos de niños del Municipio, reuniendo políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera

infancia con el fin de prestar una verdadera atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.¹ Por eso es necesario ampliar la cobertura con la que actualmente cuenta el Municipio, para así poder llegar y atender a cientos de niños Abreguenses.

☉ ***Intervenciones desde la administración pública en Educación Formal y no Formal***

Se realizarán intervenciones por parte de la Comisaría de Familia y Salud Pública en educación formal y no formal enfocadas a la población en general (padres, madres, familiares, docentes, monitores). Involucrar los entes territoriales en la promoción y prevención de los derechos de los niños.

☉ ***Gestión de proyectos para la prevención del abuso sexual infantil***

Presentar proyectos departamentales y nacionales para la prevención del abuso sexual infantil, fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.

☉ ***Aplicar programas y proyectos sobre Infancia y Adolescencia***

Incluiré dentro del Plan de Desarrollo Municipal, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y se establecerá la planeación, el diseño, la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos afines.

2.2 SECTOR BIENESTAR DE LA FAMILIA.

La familia, es el núcleo fundamental de la sociedad, por lo tanto, dentro de mi gobierno fortaleceremos la Familia como institución básica del conglomerado social; En ese escenario reafirmamos el compromiso con los valores que hacen grande a la familia como es el respeto por el semejante y la dignidad de las personas.

Reafirmamos nuestro compromiso a la protección integral de la familia de acuerdo al mandato superior del Artículo 42; es en la familia donde mejor se forman a los ciudadanos, donde reciben el amor, el cuidado, la formación y es el mejor camino para evitar la droga y el alcoholismo. Para llevar a cabo estos postulados normativos y constitucionales desarrollaremos las siguientes políticas públicas;

☉ ***Gestión para la ampliación del Programa de subsidios de “Familias en Acción”***

Gestionar ante las instancias Nacionales la ampliación del Programa de subsidios de “Familias en Acción” en el Municipio de Ábrego facilitando a los padres mayor apoyo económico para educar y formar a sus hijos; igualmente impulsaremos beneficios en

¹ <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>

asistencia escolar, controles en la salud en la familia y capacitación que permita el trabajo para los Jefes y Jefas de hogar; aumentando así la calidad de la vida en el Tejido familiar.

☉ ***Gestión para la implementación y la creación del programa “Familia Feliz”***

Se implementará el programa “*Familia feliz*”, mejorando las infraestructuras de juegos para los niños que posibiliten la práctica y la cultura; de la misma manera desarrollaremos actividades lúdicas y recreativas en los barrios y veredas del Municipio; en mi gobierno los espacios públicos serán para las familias.

☉ ***Gestión para la erradicación de la violencia intrafamiliar***

Con todas las herramientas institucionales que ofrece el estado, combatiremos radicalmente la violencia intrafamiliar, creando el programa “*Convivencia pacífica*”; que tiene como objetivo fundamental prevenir la violencia doméstica en todos los ámbitos desde la niñez hasta la pubertad, asistiendo a las familias que padecen este tipo de violencia al interior del hogar.

☉ ***Impulsar los comedores infantiles***

Planeación y diseño de un programa de Política Social para el impulso a los comedores infantiles con normas de calidad en aquellas escuelas donde los niños y niñas estudian de Jornada continua.

☉ ***Promoción de programas de educación sexual***

Promoción de programas de educación sexual con contenidos claros y expresos, que ayuden a prevenir las enfermedades sexuales, los embarazos no deseados, el fomento de la paternidad y maternidad responsable; respetando siempre el derecho a la vida y el de los padres y madres en educar a los hijos.

2.3 SECTOR TERCERA EDAD.

Las Personas Mayores del Municipio de Ábrego han alcanzado una magnitud la cual constituye un aumento poblacional, en donde se requiere de una acción cooperativa y solidaria que trace políticas y estrategias gubernamentales tendientes en la participación, organización y autogestión de esta población efectuado nuevas políticas de asistencia social a nivel Municipal las cuales están orientadas a mejorar la calidad de vida en esta población.

En nuestro gobierno se les dará cumplimiento expreso a los artículos 46 y 47 de la Carta Política de 1991 y el desarrollo de la ley 1251 de 2008; para operativizar estos mandatos es preciso tener la estadística de la población adulta mayor el cual tomaremos atenta nota para incluir en los programas del Plan de Desarrollo Municipal.



Fotografía 7 Personas de la tercera edad, Barrio la Inmaculada

Los adultos mayores como grupo poblacional son importantes para la administración local, ya que son personas que por su condición tienen el conocimiento para seguir desarrollando potencialidades. Por lo tal se fomentará la capacitación a través de un programa llamado “**Yo valoro tus años**”

Igualmente, mediante la planeación, diseño, formulación e implementación se dará ejecución a los siguientes programas:

☉ ***Caracterización de las problemáticas del adulto mayor***

Propondremos estrategias para la identificación de la problemática más sentida en la vejez en relación a cada grupo de interés, situación y/o condición específica, para focalizar y conocer las necesidades de esta población y la atención que deben recibir.

☉ ***Gestión para la ampliación de la cobertura del subsidio de la tercera edad***

Gestión para buscar aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

☉ ***Implementación de programas Municipales de atención integral al adulto mayor***

Crear programas Municipales de atención integral al adulto mayor en modalidad clubes del adulto mayor, actividades terapéuticas, en salud, lúdico recreativas, culturales y ocupacionales bajo la premisa adultos mayores sanos, activos y productivos con inclusión y participación social.

☉ ***Intervención a través del programa institucional “Yo valoro tus años”***

Promover a través de charlas educativas la permanencia de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y garantizar a las personas adultas mayores, igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos, para eso se creará el programa “**Yo valoro tus años**” para que las personas de la tercera edad puedan desarrollar las potencialidades en cultura, recreación, deporte y actividades educativas.

☉ ***Apoyo integral al Hogar Santa María de la Esperanza***

Buscaremos la figura jurídica para que los recursos de la estampilla Pro Anciano sea manejada por el hogar Santa María de la Esperanza para el adulto mayor. Apoyo Municipal de protección integral al adulto mayor en condición de abandono, al centro de protección (Hogar Santa María de la Esperanza). Así mismo, se realizará un Fortalecimiento institucional a los hogares que brindan protección y atención a las personas de la tercera edad dando cumplimiento a los artículos 47, 48 y 49 de la Carta Política.

☉ ***Creación del programa estudiar paga***

Programa “**Estudiar paga**”, para el fomento de la educación en los adultos mayores, realizando actividades de asistencia a talleres en educación y lúdica; de tal manera que su práctica este destinada a ser productivos y la mejora de la calidad de vida.

☉ ***Creación del programa “Adulto mayor, cuidado y amor”.***

El programa “**Adulto mayor cuidado y amor**”; es un programa que pretende la atención integral para los adultos mayores que se encuentran en estado de discapacidad.

☉ ***Gestión para el Diseño, formulación e implementación del proyecto para la creación del Centro “Vida Día”***

Teniendo en cuenta que las Entidades Territoriales en sus diferentes niveles (Departamentos, Distritos y Municipios) deben adoptar la estampilla para el bienestar del adulto mayor, para: “Contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y “Centros Vida”. Las estampillas han sido definidas por la jurisprudencia del Consejo de Estado como tributos dentro de la especie de “tasas parafiscales”, Están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado, por eso realizaremos la gestión para el diseño, formulación e implementación del proyecto para la creación del Centro “Vida Día”

☉ ***Gestionar la creación de un espacio en la ESE para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.***

Gestionar espacios en la ESE para la atención integral del adulto mayor como miembro de la población vulnerable del Municipio.

2.4 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Los derechos de las personas y su reconocimiento esta dado dentro de toda la estructura del Estado Colombiano; en especial en la Constitución Política de 1991 desde el preámbulo hasta el último artículo de la citada Carta y leyes acordes en especial la Ley 1453 de 2011.

Los derechos de la personas se protegen cuando el Estado cumple los fines esenciales, como lo señala el artículo 2 de la Ley Fundamental; *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*.

En ese orden de ideas, una política Municipal en materia de protección y promoción de los derechos fundamentales impone tener presente los siguientes proyectos y programas.

☉ Atención oportuna y eficaz a la población desplazada

Diseño, formulación e implementación de un programa atención oportuna, integral y con resultados a la población desplazada bien sea por fenómenos naturales o por el conflicto armado interno. Cumplir las Sentencias de la Corte Constitucional en temas de desplazamientos en especial la Sentencia T-025, con un enfoque diferencial, por lo tanto, se elaborará planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada de acuerdo a la ley de víctimas 1448 de 2011.

☉ Fortalecimiento y preservación del orden público

Adelantaremos las acciones necesarias a nivel del Ministerio de Defensa para comprometer a los organismos del Estado en la persecución de las bandas delincuenciales y de micro tráfico de drogas en el Municipio. Así mismo preservaremos y mantendremos el orden de acuerdo a las directrices que imparta el Presidente de la República.

☉ Implementación de un proyecto para la instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias.

Las condiciones de seguridad en nuestro Municipio han cambiado en los últimos años, la situación de violencia que afecta al país no es ajena al Municipio de Ábrego, es por eso que se hace necesario la ejecución de un proyecto de instalación de cámaras y alarmas comunitarias que permita generar mejores condiciones de seguridad a nuestros habitantes.



Fotografía 8 Vía avenida El Malecón

📍 *Gestión del aumento del pie de fuerza y dotación de la policía del Municipio*

Ábrego necesita un plan de acción para poder atacar el microtráfico y los expendedores de droga que tanto daño le están haciendo a la juventud, por eso esperamos trabajar articuladamente con la Gobernación de Norte de Santander y las entidades estatales para poder gestionar el diseño, la ejecución y la dotación de un CAI y el aumento del pie de fuerza de la Policía Nacional.

📍 *Fortalecimiento de las organizaciones sociales*

Sabemos de la importancia de los líderes sociales en el territorio y la labor que hacen en defensa de sus comunidades y los Derechos Humanos de los más vulnerables, por eso estamos dispuestos a gestionar las acciones necesarias para el fortalecimiento de las organizaciones sociales que existen en nuestro Municipio.

2.5. SECTOR BIENESTAR SOCIAL

Los problemas sociales, que impiden en buen desarrollo o el progreso de la comunidad abreguense, es la responsabilidad y la obligación de solucionar dichos problemas a través de las estrategias que se implantarán dentro de mi Plan de Gobierno.

Todos los problemas sociales están relacionados entre sí y por lo tanto no deben tratarse de forma aislada, la pobreza parece ser la causa de la mayoría de los problemas sociales, por lo cual se debe buscar la solución por todos los medios posibles para evitar que la población abreguense continúe con estas problemáticas.

La drogadicción es un problema que está afectando al Municipio de Ábrego, entre jóvenes, adolescente y adultos, dentro de mi Plan de Gobierno estableceré las siguientes estrategias para la prevención.

☉ ***Intervención integral, al fenómeno del micro tráfico, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y drogadicción***

Control del fenómeno de micro tráfico desde un enfoque de intervención social y control de los territorios. Prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública. Así mismo, a través de las comisarías de familia realizar periódicamente intervenciones o visitas a comunidades e Instituciones Educativas realizando talleres de prevención de sustancias Psicoactivas Desarrollo de programas de salud pública, promoción y prevención del alcoholismo y la drogadicción a través de actividades culturales, deportivas, recreativas.

☉ ***Atención e intervención para la prevención del consumo de SPA***

Intervenir en las EPS frente a la atención integral desde el punto de vista de consumo de sustancias psicoactivas, presentar proyectos a nivel Departamental y Nacional sobre programas de ocupación de tiempo libre para la prevención de consumo de SPA, crear programas y campañas para la prevención de problemas como consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, conductas agresivas, con el fortalecimiento de las cualidades y habilidades personales para aumentar la resiliencia y las aptitudes para mejorar los procesos cognitivos y de comportamiento.

☉ ***Ejecutar Acciones Pedagógicas de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las comunidades***

Es necesario gestionar el diseño e implementación de estrategias que ayuden a reducir el consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, teniendo en cuentas que ambas afectan la salud del individuo, sustancias legales tales como el tabaco/cigarrillo, alcohol, tranquilizantes, estimulantes y analgésicos opioides usados sin prescripción médica, por ende estas estrategias se basan en realizar campañas y charlas por parte de profesionales donde se pueda concientizar a las comunidades de los diversos factores a los que conlleva la drogadicción, donde no solo afecta la salud física y mental del individuo sino que también el entorno en que se desarrolla, donde es fundamental la creación de un modelo de desarrollo profesional que sea factible para mitigar y que permita ampliar de forma fácil capacidades que pueda alcanzar a dar respuesta de manera creativa y reflexiva a las diversas situaciones que se presentan en los individuos. Ajuste psicológico y adaptación al entorno que tienen que enfrentar los individuos, así logrando un cambio positivo en las personas que están dentro de esta problemática.

☉ ***Gestión para la creación de un centro de rehabilitación para las personas que consumen sustancias psicoactivas***

Crear un centro de rehabilitación para las personas que presentan problemas de drogadicción en el que se podrán captar recursos de entidades públicas y privadas y así poder garantizar una mejora en su calidad de vida y la de sus familias

☉ ***Proyecto de delimitación zona rosa o zona T***

Diseño, formulación e implementación de un proyecto de delimitación y ordenamiento de la zona Rosa o zona T. Diseño, formulación e implementación de un proyecto de recuperación y remodelación del espacio público de la calle 18 y otras zonas urbanas.

☉ ***Programas de integración y fortalecimiento***

Diseño, formulación e implementación de un programa de fortalecimiento para la integración del Municipio en las fiestas patronales, navideñas, día del Campesino y demás festividades.

☉ ***Política pública para la atención a grupos vulnerables***

Planear y diseñar una política pública social dirigida a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

☉ ***Fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.***

El consejo Municipal de política Social es una instancia de coordinación y concentración de la política Social donde está la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas, y el sector público y las entidades de control. Desde la administración Municipal, buscaremos fortalecer estos mecanismos de participación para generar valores de transparencia y democracia en la ciudadanía.

2.6 SECTOR JÓVENES

Nada más motivante que la juventud de Ábrego para trabajar, mi compromiso es derrotar la indiferencia, la apatía por lo público, recobrar la identidad política, abrir escenarios comunitarios, culturales, artísticos, donde los jóvenes tengan el puesto que se merecen; en tal sentido dotaremos a la juventud con una caja de herramientas que permita el dialogo intergeneracional e intergenérico para recibir de manera crítica y reflexiva los mensajes que hagan posible una política pública incluyente.

Ábrego reclama una nueva forma de gobernar y los verdaderos cambios requieren de nuevos actores, una nueva generación. Y serán justamente los jóvenes los llamados a tener su participación real y efectiva dentro de la administración.

Nuestro compromiso es la protección de los jóvenes, daremos cumplimiento estricto al Artículo 45 de la Constitución Política de 1991 y las leyes afines en especial la Ley Estatuaria 1622 de 2013. La juventud juega un papel central en el desarrollo de la sociedad por los valores que la caracterizan: Emprendimiento, idealismo, fuerza, perseverancia, innovación, tolerancia y capacidad para enfrentar los desafíos.

Nuestro gobierno elaborara una política pública de juventud teniendo como sustento legal la ley 1622 de 2013.

En el caso concreto nuestro gobierno encaminara toda la atención institucional en las siguientes tareas:

☉ ***Crear una política pública de juventud con una visión constructiva, flexible, integral, afirmativa e incluyente***

Darle a los jóvenes elementos de representatividad y de participación que les permita construir relaciones de dialogo, crear opciones de encuentro e interactuar desde el reconocimiento entre identidades y diferencias. En ese sentido la política pública de juventud tendrá una visión constructiva, flexible, integral, afirmativa e incluyente desde su formulación hasta su evaluación.

☉ ***Gestionar la creación del Consejo Municipal de juventudes***

Promover la creación del Consejo Municipal de juventudes con el fin de que los jóvenes tengan una interacción directa en la Administración Municipal. Desarrollaremos programas concretos para reencontrar a la juventud con la actividad pública, fomentando su participación política y el apoyo a todo lo que sea social; somos el gobierno del recambio generacional.

☉ ***Institucionalización de la semana Municipal de la juventud***

Creación de la semana Municipal de la juventud, la cual se institucionalizará para brindar a los jóvenes del Municipio espacios recreativos, lúdicos, artísticos, deportivos entre otros, que fomenten la integración social y el esparcimiento sano en el Municipio.

☉ ***Intervención a través de proyectos de educación sexual***

Diseño de una política pública para la educación sexual reproductiva que permita la prevención de embarazos en adolescentes, para ello se formulara e implementaran programas de capacitación para la prevención y educación sexual.

☉ ***Promoción para el acceso de nuestros jóvenes al primer empleo***

Promover desde la Administración Pública el acceso de nuestros jóvenes al primer empleo, amparados en la ley 1780 de 2016 que promueve el empleo y emprendimiento juvenil. Así mismo, promoveremos el acceso de los jóvenes al mundo laboral y al emprendimiento con

orientación y acompañamiento por parte de personas capacitadas. Realizar en el Municipio enlaces con la oficina de empleo del SENA.

🕒 ***Creación del programa “Juventud Participativa”***

Crearemos el programa “***Juventud Participativa***” donde buscaremos generar las herramientas para que los jóvenes participen dentro de la administración apoyando la organización de temas deportivos y culturales del Municipio. Así mismo, promocionaremos y apoyaremos la creación de veedurías ciudadanas juveniles y fomentaremos actividades de emprendimiento para los jóvenes.

🕒 ***Brindar oportunidades de Educación Superior para los jóvenes***

Promover el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes Abreguenses. Apoyar a los jóvenes en el proceso educativo en el ámbito financiero otorgando becas y ayudas al estudio, para evitar las desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo, especialmente en las etapas universitarias, de igual manera, es importante para el Municipio la iniciación y permanencias de casa de estudios universitarios para los niveles 1 y 2.

🕒 ***Crear espacios de esparcimiento en los jóvenes***

Crear espacio de recreación y realizar actividades para los jóvenes de manera de integrarlo a diferentes actividades ya sean deportivas, culturales y ecológicas, tratando de formar equipos de trabajo y eliminar el tiempo de ocio.

🕒 ***Jóvenes comprometidos con el medio ambiente***

Realizar excursiones ecológicas con los jóvenes, donde se enfoque el saneamiento ambiental y el amor por la naturaleza, creando así espacios de convivencia sana y responsable.

2.7 ENFOQUES DIFERENCIALES

A partir de la aproximación entre los Derechos Humanos y Desarrollo Humano surge el Enfoque de Derechos, fundamentado en la promoción del bienestar, la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas.²

El principio de igualdad y no discriminación hace referencia a un principio derivado del derecho a la igualdad: el derecho a la equidad, que puede resumirse en “darle a cada quien lo suyo de acuerdo a sus necesidades”³

² (OHCHR, 2006).

³ Ibid. 2013

🗳️ *Género e identidad*

Los roles de género, son el conjunto de papeles y funciones que conforman el modelo preestablecido de ser hombre o ser mujer en una sociedad determinada. El problema no es la diferencia de roles sino su jerarquización y el modo en que se valoran identidades diversas de acuerdo a la orientación sexual que se refiere a la dirección del deseo erótico y afectivo de las personas en función de su sexo.

A pesar de los avances logrados por la población con Orientación Sexual Diversa, en la defensa de algunos de sus derechos, en el campo laboral subsisten para esta población grande dificultades y reiteradas violaciones a sus derechos.

Así las cosas, se realizarán campañas educativas o talleres para la inclusión de estas personas y generar valores de respeto en nuestro Municipio como personas de bien a la sociedad. Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual identidad de género y expresión de género a través de la comisaria de familia y otros entes territoriales según lo establecido en la Constitución Política.

🗳️ *Personas con capacidades y necesidades especiales*

Según la Constitución Política en sus artículos 13, 47, 48, 49, 52, 54, 67, 68, 70, 366; establece el marco normativo de previsión e integración social para los disminuidos en su condición psíquicas y física; nuestro programa de gobierno no se aparta de estos postulados sino que los refuerza, de conformidad con la Leyes sobre la materia y en especial la Ley 1618 de 2013 teniendo el convencimiento que la discapacidad en sus distintas formas debe ser afrontada como un todo, donde la Alcaldía, el Gobierno Regional, Nacional y todas sus instituciones tomen partido y entre todos protejamos a estas personas.

Desde la Administración Pública se planeará, diseñará, formulará e implementará los siguientes programas dirigidos al mejoramiento de la detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidad, a través de los programas de control de salud. Aportaremos elementos que faciliten el libre desenvolvimiento de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión en el mundo laboral, en el estudio, ayudas técnicas y todo lo que requieran para que aporten a la economía en el hogar. La discapacidad no será una barrera de acceso a la educación en ningún nivel, de tal manera que se capaciten para que pueda desarrollar una labor técnica; priorizaremos la entrega de herramientas tecnológicas, audiovisuales a los discapacitados que hagan efectivo el goce de su derecho a la igualdad.

Garantizaremos la inclusión de personas discapacitadas en el sector público, promover el acceso laboral en el sector privado. Crearemos condiciones infraestructurales que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidades motrices a las distintas instalaciones públicas y privadas del Municipio. Así mismo, nuestro compromiso es la atención para

quienes cuenten con las habilidades necesarias y requeridas para optar por un empleo, no vean impedida la posibilidad de acceder a él solo por el hecho de poseer una discapacidad.

Buscaremos el fortalecimiento, la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados y la promoción de la educación y formación del talento humano para personas con discapacidad, limitaciones sensoriales leves o limitaciones físicas.

Grupos étnicos

El enfoque diferencial étnico es aquel enfoque que identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas y el accionar estatal en su conjunto para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos que habitan en nuestro país.

El enfoque diferencial étnico contempla tres grupos humanos: 1) Pueblos indígenas, 2) Afrocolombianos, negros, palanqueros y raizales y 3) Rrom; Si bien en el Municipio de Ábrego no se encuentra un gran número de personas incluidas en estas poblaciones, si se deben garantizar los derechos y el acceso a los distintos servicios a las personas que por su descendencia han sufrido discriminación y se les han violentado sus derechos.

ABREGO, TIERRA DE DESARROLLO Y OPORTUNIDADES (DESARROLLO SOCIAL)



**EXPERIENCIA EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

3. ÁBREGO, TIERRA DE DESARROLLO Y OPORTUNIDADES (DESARROLLO SOCIAL)

3.1 SECTOR MUJERES

Es necesario fortalecer los valores y reconocer la importancia de la mujer en una sociedad moderna, integrada y de oportunidades, la no discriminación de la mujer, la protección absoluta a la mujer embarazada, apoyo especial a la mujer cabeza de familia, subsidio alimentario para la mujer que se encuentre en estado de debilidad manifiesta, desempleada o desamparada y en situación de desplazamiento, al tenor del Artículo 43 de nuestra Carta Política de 1991 y leyes afines en especial la Ley 1361 de 2009.

En mi gobierno la mujer jugará un papel importante y se diseñarán propuestas encaminadas al fortalecimiento de los distintos programas enfocados a la protección, equidad e inclusión de la mujer:

☉ Promover la participación de las mujeres en las Políticas Públicas

Incentivar y fomentar a través de programas de capacitación la participación de la mujer en la política pública y la conformación del poder local, vinculación en la toma de las decisiones y los mecanismos de participación. Vamos a abrir las puertas de par en par a las mujeres en todos los ámbitos generando liderazgos y promoviendo las aspiraciones a los cargos de elección popular.

☉ Fomentar el Desarrollo económico de la mujer

Impulsar los programas de la mujer mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia. Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.

☉ Generar mayor inclusión de la mujer en el campo laboral y preponderar su importancia en la sociedad.

Diseñar, formular e implementar programas de capacitación en diferentes áreas del saber a la mujer que permitan remover todos aquellos obstáculos que impiden su acceso efectivo a la inserción laboral; especialmente aquellas personas de género femenino que se encuentren en estado de debilidad manifiesta, mínimo vital, vulnerables, mujeres en condición de desplazada, mujeres cabeza de hogar de acuerdo a la ley 51 de 1981; Decreto 1398 de 1990, en concordancia con el Artículo 47 de la Carta Política de 1991. Así mismo, se promocionarán programas y subprogramas multidisciplinarios a las mujeres víctima del conflicto armado interno que dignifiquen su vida y realcen su estatus dentro de la sociedad.

☉ ***Apoyo y asesoramiento jurídico para el desarrollo económico de la mujer***

Diseño, formulación e implementación de programas de capacitación de mecanismos jurídicos que hagan posible que la mujer tenga acceso al crédito con la banca y puedan desarrollarse económicamente.

☉ ***Atención a la mujer en estado de embarazo “Compartiendo Juntos”***

Apoyo integral a las mujeres en estado de embarazo; que se implementará a través del programa “*Compartiendo Juntos*”; donde a la mujer se le brindará la atención integral, de salud, recreación, ocio y tiempo libre.

☉ ***Gestión para la ampliación y ejecución de programas sociales Departamentales y Nacionales***

Buscaremos el apoyo de la Secretaría de la Mujer del departamento y las entidades que velan por los derechos de éstas a nivel Nacional, con el fin de que los programas departamentales y Nacionales lleguen a nuestro Municipio.

3.2 SECTOR COMERCIO

Las microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas son el modo efectivo de dar impulso a las economías locales, desde la administración Municipal nos comprometemos a fortalecer las microempresas ya existentes y a brindar capacitación para las personas con espíritu emprendedor que deseen crear nuevas PYMES en cualquier sector de la economía.

☉ ***Fortalecimiento de la competitividad y desarrollo de la actividad comercial en el Municipio de Ábrego***

Creación de una política pública a través de la planeación, diseño, formulación e implementación de proyectos y programas para el fomento de pequeñas y medianas empresas en el Municipio de Ábrego; la secretaria de planeación tendrá la tarea de coordinar todos los programas de capacitación, de emprendimiento y de fomento al desarrollo de pequeñas empresas; crearemos un portal con alianzas con la Cámara de Comercio para que quienes deseen incorporarse al mundo empresarial con competitividad tengan toda la información sobre las oportunidades de negocios tanto públicas como privadas.

☉ ***Alianzas para el fortalecimiento económico a los empresarios***

Buscar alianzas institucionales con la banca local, para proporcionarles financiamiento y el acceso al capital de trabajo, permitiéndole una mayor flexibilidad en la oportunidad del pago provisional mensual de capital. Creación de un fondo rotatorio, para apoyar a los sectores productivos de la pequeña y mediana empresa.

3.3 GREMIOS PRODUCTIVOS

📍 Sector Peseros

Gestionar la planeación, diseño, formulación e implementación de un proyecto para el mejoramiento, modernización y adecuación del Matadero Municipal.

📍 Sector Textil

Incentivar y fortalecer la creación de asociaciones de mujeres que se dedican al sector textil, así mismo, buscar la certificación técnica y/o tecnológica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

📍 Sector Construcción

Incentivar la creación de asociaciones de constructores para la puesta en marcha y ejecución de proyectos según lo establecido por la normatividad vigente.

Capacitación y profesionalización de la actividad de la construcción con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

ABREGO, CONSTRUYENDO EL PROGRESO (INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD)



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

4. CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES (INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD)

4.1 SECTOR VIVIENDA.

La vivienda en su interior, el entorno y el contorno son fundamentales para la calidad de vida de los ciudadanos; Estamos comprometidos con el acceso a la propiedad en los términos del Artículo 60 de la Constitución.

En el Municipio de Ábrego, los estudios demuestran que más de la mitad de la población vive en viviendas que necesitan recuperación inmediata; sin más preámbulos que la realidad frente a nuestros ojos; lo que se necesita es poner fin a estos problemas habitacionales y mejorar la calidad de vida en el sector rural y en el sector urbano; nuestro compromiso ineludible es gestionar subsidios habitacionales a las familias más vulnerables y mejorar la calidad de sus viviendas.

En segundo lugar, planearemos diseñaremos, formularemos e implementaremos programas de vivienda de interés social rural; en el cual los postulados y beneficiarios serán seleccionados con estándares de rigurosidad.

En tercer término, diseñaremos y formularemos una política de vivienda para focalizar a las familias más vulnerables en el sector urbano; que permita ampliar y reparar las viviendas de las familias que viven en casas obsoletas, muy pequeñas o de bajo estándar de calidad.

Otros proyectos y programas que requieren Planeación estratégica y diseño están encaminados a:

🕒 Programa “Mi casa digna”

Debemos dignificar la vivienda urbana y rural para mejorar la calidad de vida de los más necesitados, por eso, a través del programa “*Mi casa digna*” gestionaremos la ejecución de mejoramientos de vivienda, los cuales serán distribuidos entre el sector urbano y el sector rural.

🕒 Legalización de la propiedad Urbana y Rural

En nuestro Municipio el estado legal de muchos predios se encuentra en disputa, por lo cual muchas personas que los habitan viven con la incertidumbre de no saber qué medidas y decisiones tomar, por eso buscaremos y brindaremos las herramientas necesarias para promover la legalización de la propiedad Urbana y Rural

☉ ***Gestión para la cofinanciación para la adquisición de un lote y dotarlo con todos los servicios públicos para la construcción de vivienda a personas con bajos ingresos.***

En la actualidad los programas de vivienda que ofrece el estado tienen unos mecanismos de selección que no permiten que realmente se pueda llegar a las personas más necesitadas, dicha situación se puede evidenciar en algunos proyectos que se han ejecutado en el Municipio donde la selección ha beneficiado a personas dueñas de otros predios.

Nosotros proponemos la gestión para la compra de un lote y dotarlo de todos los servicios para hacer entrega a aquellas personas que realmente no poseen ningún tipo de vivienda, pero existen o tienen la posibilidad de ir construyendo su vivienda en dicho lugar.

Lo anterior no quiere decir que no buscaremos aquellos proyectos de vivienda que hoy ofrece el estado, simplemente queremos solucionar las necesidades de personas que existen y se tiene certeza de que no poseen vivienda.

☉ ***Acceso a los programas “Casa digna, vida digna”***

Planeación, diseño, formulación e implementación de programas de vivienda para la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN y población desplazada (vivienda de interés social prioritario, hoy programa casa digna, vida digna).

☉ ***Gestionar la creación del programa “El campo, mi casa”***

Se gestionará la planeación, diseño, formulación e implementación de proyectos para la construcción de vivienda rural a través de un programa denominado “**El campo, mi casa**”, donde buscaremos que los programas de vivienda lleguen a aquellas personas campesinas que lo necesiten.

4.2 SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La infraestructura en el Municipio de Ábrego es uno de los requerimientos básicos y urgentes para que las comunidades puedan avanzar al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El posicionamiento territorial del Municipio en el contexto regional y Nacional requiere la articulación de su territorio con infraestructura adecuada y eficiente, que permita aumentar los niveles de competitividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Este reto exige cuantiosos recursos financieros, tecnología avanzada y variada, y una enorme capacidad institucional y de gestión.

Por ello se requiere fuentes de financiamiento de todos los órdenes; el programa de gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos” reconoce la importancia de mejorar la conectividad vial por ello desde el Estado representado en la Alcaldía se promoverán proyectos de interés público desarrollados bajo mecanismos de participación privada y teniendo en cuenta la Ley 1742 de 2014.

☉ ***Creación de proyectos para el mejoramiento de las vías***

Diseño, formulación y ejecución de proyectos para la construcción de obras de Arte para las vías (alcantarillas, cunetas, pontones, placa huellas, puentes colgantes, planchones), articular convenios con el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental.

☉ ***Creación del proyecto “Cero barro, cero polvo en el barrio”***

Planeación, Diseño, formulación y ejecución de un proyecto para la construcción de pavimentación en concreto en los barrios de Abrego dentro de un programa denominado “Cero barro, cero polvo en el barrio”

☉ ***Control al tráfico y al estacionamiento de vehículos***

Controlar el tráfico y estacionamiento de vehículos y motocicletas en las principales vías del Municipio, evitando así el mal uso del espacio público y la accidentalidad en las principales vías del Municipio.

☉ ***Cofinanciación para la adquisición de un banco de maquinaria***

Se buscará la cofinanciación para la adquisición de un Banco de Maquinaria (moto niveladora, retro cargador, volquetas, vibro-compactador, mezcladora), para el mantenimiento de las vías en el Municipio.

☉ ***Garantizar el mantenimiento de los principales corredores viales del Municipio***

Las inclemencias del clima afectan año tras año los cerca de 800 kilómetros de vías que unen el casco urbano de Ábrego con las distintas veredas, por eso, se trabajará articuladamente con la Gobernación Departamental para la intervención y el mantenimiento de la red terciaria, aportando seis cuantías mínimas por cada vigencia para mantener igual número de corredores viales.

☉ ***Gestión para la construcción de la variante del Municipio de Ábrego.***

Actualmente nuestro Municipio es tránsito obligado de tractocamiones, camiones, carrotanques, volquetas entre otros vehículos de gran volumen que afectan el estado de las vías, comprometen la integridad física de los habitantes de Ábrego, deterioran las viviendas y generan una problemática ambiental.

Por eso, se hace necesaria la articulación de una estrategia entre la Administración Municipal, el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional para la gestión y ejecución de la variante

del Municipio de Ábrego, para la cual se han adquirido un total de 42 predios y se encuentra proyectada en su totalidad.



Fotografía 9 Tracto camión pasando por la zona urbana de Ábrego

📍 Creación de vías peatonales

Creación de vías peatonales o ciclo rutas entre el sector La Piñuela-La Curva y Mega colegio “Carlos Julio Torrado” para el seguro desplazamiento de los niños y jóvenes que transitan este sector.

4.3 ESPACIO Y SITIOS PÚBLICOS

📍 Intervención y mantenimiento del Malecón

El malecón es la puerta norte de entrada y salida de nuestro Municipio, por este lugar transitan los vehículos que diariamente atraviesan el Bello Valle y se dirigen del Norte y Centro del país hasta la frontera o viceversa.

Actualmente el lugar necesita con urgencia una intervención para erradicar el problema social que se está generando, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y la violencia se han hecho presentes en el sector.

Es por eso que se gestionará un proyecto que logre el embellecimiento paisajístico, la iluminación y la presencia de la fuerza pública, dándole a este lugar un nuevo ambiente, donde el deporte, la recreación y el sano esparcimiento sean los protagonistas.



Fotografía 10 Avenida, Malecón Municipio de Abrego.


🕒 *Cuidado, embellecimiento y mantenimiento del Parque Principal*

El parque principal es la sala de nuestro Municipio, por eso nos comprometemos al cuidado, embellecimiento y mantenimiento del parque principal Guillermo Quintero Calderón, así mismo, desarrollaremos actividades dentro del proyecto llamado “**Ábrego al parque**” que



Fotografía 11 Parque Principal Guillermo Quintero Calderón

estará destinado al desarrollo de la cultura, la recreación y el sano esparcimiento en el Municipio.

 ***Recuperación, cuidado y control del espacio público***

Recuperación del espacio público de la calle 18 y otras zonas urbanas. recuperación, cuidado y mantenimiento de parques y áreas verdes del Municipio, mantenimiento de las distintas locaciones públicas.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

5.1 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los servicios públicos se hacen conforme a lo dispuesto a la Carta Política artículo 365 y 366 en las leyes 142 y 143 de 1994 y a las normas que expiden las Comisiones de Regulación de cada sector, para ello los servicios públicos domiciliarios es un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se tornan en Derecho.

Por lo tanto, el programa de Gobierno “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*”, toma como bandera los servicios públicos y mantendrá la posición dentro de la administración ser prestados con eficiencia.

Para lograr lo anterior escrito la Alcaldía de Ábrego une esfuerzos en los siguientes ejes.

🕒 *Optimización y mejoramiento del servicio de agua potable en el sector urbano*

El Municipio cuenta actualmente con dos plantas de tratamiento que suministran 84 litros por segundo, cantidad que es insuficiente por el mal estado de la red, el desperdicio de agua y la falta de sectorización de las redes matrices de agua potable.



Fotografía 12 Panorámica Acueducto Municipal - Vereda Santa Lucía

Por tal razón, se requiere sectorizar la red, crear un programa de uso y ahorro eficiente del agua que incluya la inversión al interior de las viviendas permitiendo la disminución de pérdidas, así mismo, se requiere mejorar la red y realizar cambios de tuberías en algunos sectores del Municipio, para lo cual se necesita la cofinanciación con el próximo Gobierno Departamental.

Así mismo, se debe hacer seguimiento a la calidad del agua potable en el Municipio de acuerdo al Decreto 1575 de 2007.

☉ *Gestión para la ejecución plan maestro de Acueducto y alcantarillado*

Hoy Ábrego posee estudios del Plan Maestro de Alcantarillado y dentro de esos están los emisarios orientales, occidentales y de la zona norte. No obstante, el Municipio precisa la construcción con urgencia del emisario oriental con el fin de poder resolver la problemática que se viene presentando en los sectores de la curva y la piñuela por el crecimiento informal y desproporcionado, generando así una problemática ambiental y social.

Así mismo, se puede buscar la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el sector de la curva y la piñuela. Adicional se requiere dentro del Plan Maestro de Alcantarillado la reposición de la tubería de la carrera quinta, sexta y calle 18, esto con el fin de poder realizar por parte del INVIAS unos trabajos de adecuación y mejoramiento de vías.

☉ *Gestión para la construcción del Emisario Oriental*

Planeación, diseño, formulación e Implementación de un proyecto para la construcción del interceptor oriental a través de la modalidad Comunidad Gobierno

☉ *Provisión eficiente y eficaz de los servicios públicos*

Planeación, diseño, formulación e Implementación de una política pública de provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de tal manera que se asegure la prestación eficiente y eficaz a los habitantes de Ábrego.

☉ *Gestión para la construcción de un embalse regional*

Gestión para la planeación, diseño, formulación e implementación de un embalse regional, que permita la regulación y garantice el recurso hídrico en la región.

☉ *Optimización para la adecuación de los acueductos rurales*

Planeación, diseño, formulación e implementación de proyectos para la construcción de acueductos rurales. Planeación para la optimización y adecuación de los sistemas de acueductos rurales existentes.

☉ ***Gestión para la construcción de sistemas de tratamientos de aguas residuales***

Gestión para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales de las urbanizaciones o barrios que están dentro del perímetro urbano y hoy vierten sus aguas sin control a fuentes naturales o hacen disposición a cielo abierto.

☉ ***Gestión para la construcción de unidades sanitarias***

Planeación, diseño, formulación e Implementación de proyectos que posibilitan la construcción de unidades sanitarias a las personas más necesitadas de la zona rural y los barrios marginales de nuestro Municipio.

☉ ***Mejorar las condiciones físicas y de operación en las plantas de tratamiento del Municipio***

Gestionaremos la capacitación del personal operario de las plantas de tratamiento de agua potable del Municipio y el cambio de la red de conducción de agua desde la quebrada del tabaco hasta la planta de tratamiento de Casa de Teja debido a que dicha tubería se encuentra construida en asbesto cemento lo que ocasiona daños a la salud humana. Adicionalmente, es necesario implementar válvulas de purga en las redes de distribución causa de la sedimentación que se ha producido a lo largo de los años y mantenimiento adecuado a las plantas donde los filtros no operan óptimamente lo que ocasiona no exista prestación adecuada del servicio.

Aunado a lo anterior, se debe hacer una evaluación de las redes internas y puntos hidráulicos con el fin de detectar fugas y realizar las acciones necesarias dentro de un programa de uso adecuado, eficiente y sostenible del recurso hídrico, reposición de redes y sectorización.

5.2 GAS DOMICILIARIO

☉ ***Seguimiento y control al concesionario de gas domiciliario exigiéndole el cumplimiento de los servicios pactados***

Actualmente son muchos los Abreguenses que se han beneficiado con la llegada del gas domiciliario, sin embargo, un gran número ha mostrado su descontento con el servicio, por tal motivo, como administración municipal velaremos y exigiremos el correcto cumplimiento de los servicios pactados al operador.

5.3 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La electrificación y el alumbrado público es un tema de interés común que buscará ser atendido por nuestra administración, basado en los principios de eficiencia y eficacia, es por eso que buscaremos y/o tomaremos las siguientes acciones:

☉ ***Gestión para la implementación de energía limpias***

Sabemos de la importancia de las energías limpias, por eso estaremos dispuestos a gestionar y buscar alianzas que nos permitan crear proyectos experimentales de Energías limpias (Energía Solar, Eólica, entre otras) en nuestro territorio.

☉ ***Gestión para proyectos de iluminación en espacios públicos***

Realizaremos la gestión necesaria con el concesionario, para garantizar la iluminación de los espacios públicos donde no se cuenta con alumbrado o se ha deteriorado, así como las urbanizaciones nuevas que no cuentan con el servicio.

☉ ***Gestión para la expansión de alumbrado público en el Municipio***

Gestionaremos ante el concesionario la expansión del alumbrado público en el Municipio, garantizando así la iluminación de los distintos espacios que hoy carecen del servicio.

☉ ***Control y Seguimiento al concesionario de alumbrado público***

Como Administración Municipal estaremos dispuestos a velar y exigir el correcto cumplimiento de los servicios pactados por el concesionario de alumbrado público que opera en el Municipio.

☉ ***Gestión para la ejecución del proyecto de electrificación denominado “proyecto cuarta etapa”***

Hoy en el Municipio faltan por electrificar 21 veredas, así mismo, hay aproximadamente 1800 familias que no cuentan con este servicio pero que habitan las veredas ya electrificadas, de este número de familias, 1200 cuentan con un plan estructurado dentro del proyecto que hoy adelanta ASOMUNICIPIOS. Así las cosas, se precisa gestionar la ejecución del proyecto de electrificación denominado “Cuarta Etapa” donde se gestionará la electrificación rural faltante, incluyendo puntas y colas.

5.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO

Las tecnologías de información y comunicación han cambiado la forma en que los ciudadanos vemos el mundo, nos han acercado a lugares que antes nos eran imposible visitar, nos han facilitado la comunicación con las personas y nos han permitido acceder a la información desde la comodidad de nuestros hogares, en la administración “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*” estas herramientas tomarán un papel importante creando una relación recíproca y de transparencia entre la institucionalidad y los habitantes del Bello Valle.

☉ ***Recuperación, adecuación y mantenimiento del punto “vive digital”***

Debemos aunar esfuerzos para poder gestionar y asegurar la recuperación del punto “vive Digital” que se encuentra ubicado en el sector del Malecón, el cual se ha visto deteriorado y ha sido totalmente ignorado.

☉ ***Ampliación de la cobertura a internet gratuita***

Gestión ante el Ministerio de las TIC y la Secretaría de las TIC departamental para la creación de puntos de internet gratuito en distintos sectores del Municipio, tanto en el casco urbano, como en el sector rural.

☉ ***Gestionar capacitaciones sobre Tecnologías de información y comunicación***

En articulación con la secretaría de las TIC departamental se capacitará a los funcionarios públicos, docentes, estudiantes y comunidad en general acerca del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

☉ ***Gestión de transparencia a través del uso de las TIC***

Uso de las tecnologías de información y comunicación para participar a la comunidad de Ábrego las distintas políticas públicas implementadas por la Administración Municipal.

☉ ***Facilitar y/o eliminar trámites al interior de la Administración Municipal***

Articulación con el programa estatal “Estado simple, Colombia Ágil” para eliminar trámites, barreras y trabas que dificultan la relación de los ciudadanos con las instituciones.

SALUD, UN DERECHO DE TODOS Y PARA TODOS (SECTOR SALUD)



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

6. SALUD, UN DERECHO DE TODOS Y PARA TODOS (SECTOR SALUD)

La salud es un derecho humano que debe ser garantizado sin distinción alguna a los ciudadanos para el goce de su vida en unas condiciones de dignidad, igualdad, equidad y accesibilidad, nuestra administración se comprometerá a crear las condiciones que aseguren a todas las personas de nuestro territorio, asistencia y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Es por eso que la administración Municipal dentro de sus competencias hará efectivas las siguientes:

- ④ *Ampliar servicios, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud*



Fotografía 13 Entrada Hospital Regional Noroccidental de Abrego

La salud en el Municipio debe ser garantizada en unas condiciones de dignidad, igualdad y accesibilidad, es por eso, que se hace necesaria la gestión para la ampliación de la infraestructura física de la ESE Hospital Regional Noroccidental de Abrego para habilitar servicios de mediana complejidad como; pediatría, ginecoobstetricia, ortopedia, medicina interna entre otros, que aseguren a todas las personas de nuestro territorio, servicios y asistencia médica en caso de enfermedad física y mental.

- ④ *Auditorías y control a las EPS-S y a las IPS que operan en el Municipio*

Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una

mejor calidad en la prestación del Servicio y así evaluar y monitorear permanente a las Empresas Promotoras de Salud, responsables del aseguramiento de los habitantes del Municipio de Ábrego.

☉ ***Reactivar los servicios en los puestos de salud a nivel veredal y mejorar la atención en los existentes***

Gestión articulada con las directivas del Hospital Noroccidental de Abrego y el Instituto Departamental de Salud para el mejoramiento de la infraestructura, reactivación de los servicios, dotación y seguimiento de los puestos de salud rurales existentes en el Municipio.

☉ ***Descongestionar los servicios de consulta externa del Hospital***

Debemos garantizar una mejora en el servicio de consulta externa del hospital noroccidental de Ábrego, descongestionando los servicios a través de estrategias de eliminación de trámites y capacitaciones de atención al usuario.

☉ ***Promoción y prevención de enfermedades***

Implementar la Atención Primaria en salud, atención domiciliaria, brigadas de salud junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, salud oral, tuberculosis y lepra, enfermedades crónicas, enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación, fortalecer y ajustar de acuerdo a la normatividad, la auditoria a la calidad y el acceso a los servicios de salud; hacer seguimiento de metas de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P&P).

☉ ***Desarrollar programas de apoyo en salud, brigadas y misiones médicas***

Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan en el acceso continuo a la asistencia médica adecuada. Así mismo, realizar campañas de salud pública, y estilos de vida saludable para proteger la salud de la población residente en el Municipio.

☉ ***Verificación y control social a los puntajes del SISBEN***

Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN. Así mismo, se gestionará y solicitará el ajuste a los puntajes obtenidos en el último censo del SISBÉN, donde se evidencio aumentos considerables en los puntajes y en la estratificación de las familias.

☉ ***Apoyo psicológico en el territorio***

Gestionar la contratación de profesionales en Psicología con el fin de brindar apoyo a las familias rurales y urbanas del Municipio, logrando así la atención de los problemas psicosociales directamente en territorio.

☉ ***Vigilancia y control a la distribución y comercialización de alimentos***

Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades de conformidad con la ley 1122 de 2007 en su artículo 34 numeral C.

☉ ***Depuración y consolidación de las bases de datos del régimen subsidiado.***

Depurar la base de datos del régimen subsidiado entre EPS del Municipio, entre entidades territoriales, entre regímenes como son subsidiado, contributivo y especiales.

☉ ***Equipos de salud extramurales, intervención en territorio***

Concertar con la ESE NOROCCIDENTAL la identificación, formulación, y gestión de un proyecto para contar con un equipo de servicios de salud extramurales, dirigido a la atención de la población rural dispersa.

☉ ***Promoción y fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria***

Gestión para el Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la institucionalización de un subsidio alimentario en especie dirigido a población vulnerable identificada y focalizada por la misma comunidad. Promover un plan Municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada.

☉ ***Fortalecimiento de la red pública de Servicios de Salud***

Fortalecimiento de la Red pública de servicios de salud, especialmente en la ESE Regional Noroccidental- IPS Ábrego como principal red de atención especialmente de primer nivel.

☉ ***Garantizar la prestación del servicio de salud a la población pobre no asegurada.***

Es necesario gestionar la prestación del servicio de salud a la población no asegurada, garantizando así el derecho a la salud a toda la población del Municipio.

☉ ***Velar por la prestación de los servicios de salud manteniendo estándares de calidad***

Velar por la garantía de la prestación de los servicios de salud basado en unos indicadores de calidad, como oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertinencia.

☉ ***Programas de protección de salud ambiental***

Desarrollar programas de protección de salud ambiental, para el manejo de aguas residuales, programa de bioseguridad, manipulación de residuos, manipulación de alimentos, para la prevención de riesgos y problemas en la salud.

④ ***Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación***

Fortalecer los sistemas de información y comunicación del sistema de salud con el propósito de garantizar los servicios de salud, además de utilizar herramientas tecnológicas para mejorar la información y educación de los pacientes.

④ ***Fortalecimiento de la participación comunitaria en salud***

Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copagos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.

④ ***Articulación con las políticas públicas Nacionales***

Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio y continuar con los lineamientos de la política pública en materia de salud.

Juan Carlos Jácome Ropero
Alcalde de Abrego, 2020-2023

EDUCACIÓN, LA FUERZA DE UN MEJOR FUTURO



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

Experiencia, equidad y oportunidades para todos

7. EDUCACIÓN, LA FUERZA DE UN MEJOR FUTURO

La educación constituye el pilar fundamental de una sociedad. En el programa de gobierno “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*”, la educación debe ser construida desde la sociedad como parte incluyente de ella; de la cultura, porque involucra diversos modos de vida; ya que la realidad educativa es parte importante de la realidad social; de ahí la importancia que participen la sociedad, la familia y el Estado, desde sus diferentes posiciones para su fortalecimiento. Para lograr estos objetivos se deben construir procesos y abarcar acciones sistemáticas, institucionalizadas, utilizando diferentes medios y estrategias que hagan posible una educación con estándares de eficiencia y calidad.

De acuerdo con las competencias asignadas por la ley 136 de 1990 y la ley 715 de 2001, se plantea el siguiente plan de gobierno en el sector educativo.

🕒 *Gestión institucional para cofinanciar el servicio de transporte escolar*



Fotografía 14 Panorámica Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda

En la actualidad se viene presentando una problemática con los estudiantes de las distintas Instituciones Educativas, toda vez que, a la fecha no se ha generado la contratación que garantice el acceso al transporte escolar.

Para el cumplir esta meta, se hace necesario gestionar con la Gobernación del Departamento la cofinanciación de este servicio desde el inicio del calendario escolar, garantizando y aumentando la cobertura en el transporte de manera segura y cómoda durante todo el año, optimizando rutas tanto en la zona urbana como en la rural.

☉ ***Gestionar la dotación de buses escolares para las instituciones educativas urbanas***

Es importante gestionar ante la Gobernación de Norte de Santander, la consecución de dos buses escolares para las instituciones educativas Colegio Carlos Julio Torrado Peñaranda y Colegio Santa Bárbara a fin de poder garantizar el traslado de los estudiantes dentro de la zona urbana y desde el sector rural.



Fotoarrafía 15 Institución Educativa Colegio Santa Bárbara

☉ ***Capacitación a docentes de las distintas instituciones educativas del Municipio***

La capacitación continua permite subir la calidad educativa, fortalecer el saber y el conocimiento para preparar a los jóvenes del Municipio ante los desafíos que conlleva el acceso a la educación superior. Por eso, la Administración Municipal articulará con la Gobernación del Departamento la capacitación y la cualificación del cuerpo docente de las distintas instituciones de Abrego.

☉ ***Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura educativa***

Es necesario gestionar la cofinanciación con la Gobernación Departamental para la construcción y/o adecuación de infraestructura educativa, así mismo será prioritario la construcción de unidades sanitarias, instalación de servicios de agua, restaurantes escolares y escenarios deportivos, llevando desarrollo y calidad de vida a las comunidades educativas.

☉ ***Mejoramiento de la calidad educativa***

Gestionar y coordinar acciones que apoyen el mejoramiento de la calidad de la educación en instituciones, centros educativos, sedes urbanas y rurales, garantizando la ampliación de la cobertura, el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles para lograr mejores resultados académicos.

☉ ***Dotación de recursos técnicos y materiales a las instituciones educativas***

Se trabajará de manera coordinada con Rectores y Directores para la priorización de necesidades y optimización de los recursos para la dotación de mobiliario, materiales didácticos, textos, laboratorios (Canasta educativa), mantenimiento y reposición de equipos entre otros.

☉ ***Gestión para la legalización de predios educativos***

Gestión y apoyo a las comunidades educativas, para el trámite y legalización de escrituras públicas de las sedes y poder acceder de manera directa a recursos para infraestructura física, unidades sanitarias y dotación por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, departamental y local.

☉ ***Ampliación de la cobertura en la educación secundaria y legalización de estudios***

Gestión institucional y apoyo económico para la ampliación de la cobertura en la educación secundaria y la legalización de estudios de la educación media rural, para convertir algunos centros educativos rurales en instituciones educativas autónomas.

☉ ***Fortalecimiento de la educación en la primera infancia***

Fortalecer la educación en la primera infancia mediante la coordinación de acciones con el ICBF y el operador departamental que dirige el CDI Municipal.

☉ ***Ampliación y fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar***

Ampliar y fortalecer la alimentación escolar que ofrece la Nación y la Gobernación del Departamento mediante la construcción y dotación de comedores escolares según las necesidades y prioridades identificadas en las diferentes Instituciones y centros educativos rurales.

☉ ***Articulación con el SENA para ampliar la oferta académica***

Fortalecer la educación técnica que ofrece el SENA, diversificando de manera gradual las ofertas de carreras y cursos de formación para el talento humano Abreguense.

☉ ***Gestión para la presencia de la Universidad Pública y ofertar programas de educación superior***

Gestionar la presencia de la Universidad Pública en el Municipio y la oferta de carreras técnicas y tecnológicas presenciales y a distancia, facilitando instalaciones e infraestructura física.

☉ ***Gestionar la presencia de la Universidad Pública en el Municipio***

Gestionar la ubicación de una sede de la Universidad Pública (Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad de Pamplona, Universidad del Catatumbo, ISER u otra

institución superior legalmente reconocida) para garantizar el acceso a la educación superior de manera presencial a los jóvenes del Municipio, para complementar la educación del SENA o para iniciar una carrera profesional, según la demanda del servicio.

☉ ***Gestión para la manutención y el apoyo a los estudiantes universitarios***

Gestión pública orientada al otorgamiento de subsidios para la manutención de los estudiantes universitarios Abreguenses que se encuentran en otras ciudades y son de escasos recursos.

☉ ***Gestión para el otorgamiento de Becas***

Realizar la gestión para establecer un convenio con las universidades públicas para el otorgamiento de becas a jóvenes bachilleres Abreguenses de escasos recursos, en condiciones de vulnerabilidad y desplazados entre otros.

☉ ***Gestión para la dotación de equipos de tecnología***

Gestionar la dotación de equipos de tecnología como tablets, computadores, video beam, equipos de sonido entre otros, para las instituciones educativas del Municipio.

☉ ***Apoyo para los simulacros y presentación pruebas ICFES de estudiantes de los grados décimo y undécimo de las diferentes Instituciones Educativas***

Apoyar los simulacros de preparación para los exámenes de estado, como herramienta indispensable que garantice un mejor desempeño académico y permita el acceso a las becas de estudio que entrega el Ministerio de Educación.

☉ ***Gestionar el aumento en la cobertura del Proyecto Ser Humano***

El proyecto ser humano permite la flexibilidad y el acceso a la educación para adultos mayores de 15 años, debemos buscar y ampliar la cobertura de este tipo de proyectos que erradiquen el analfabetismo y lleguen a todos los territorios del Municipio generando desarrollo, oportunidades y calidad de vida.

☉ ***Gestión para la consecución de bibliotecas***

Planeación, diseño, formulación y ejecución de proyectos que permitan captar recursos con la cooperación nacional e internacional para la dotación de bibliotecas en las escuelas rurales del Municipio de Ábrego.

CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

8. CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

8.1 SECTOR CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD

La cultura, las bellas artes son una expresión de la idiosincrasia de nuestro Municipio, constituye nuestra identidad hacia adentro y lo que representamos como cultura en el contexto nacional e internacional, sobre todo en el asentamiento de las comunidades más discriminadas.

Todas las personas que, por su condición de debilidad manifiesta, tendrán importancia central en nuestro gobierno de unidad; es importante comprender que el desarrollo de un Municipio está fuertemente vinculado a la fuerza de su cultura y al aporte que su patrimonio hace al desarrollo de su identidad, lo que permite darle un sello propio ala cultura, a los valores y la historia misma.



Fotografía 16 Casa de la Cultura, Municipio de Ábrego

Se debe avanzar en potencializar el patrimonio cultural que poseemos, en especial el aporte a la cultura ancestral, escuchar sus inquietudes de los campesinos y campesinas, analizar sus formas de vida, leer sus pensamientos a través de los escritos y como ellos desde su propia cultura protege la diversidad del medio ambiente.

Apoyar de la misma manera, a los artistas locales, brindarles una oportunidad, robustecerlos, darle categoría e institucionalidad a través de programas para insertarlos en el mercado globalizado; es necesario darles un espaldarazo para que los artistas puedan vivir dignamente y además que sus obras salgan de lo local, a través de exposiciones.

Adicionalmente nuestro gobierno Municipal, fomentara los centros culturales y de las bibliotecas en las instituciones educativas tanto rurales como urbanas en todo el Municipio de Ábrego; constituyendo una verdadera revolución en la modernización de la infraestructura y en los medios visuales y audiovisuales.

Asumo de manera personal, y el de mi equipo de gobierno el compromiso de dar a la cultura el lugar protagónico que le corresponde, promoviendo los valores, las tradiciones y las formas de vida de los Habitantes de Ábrego; nuestro gobierno fundamentado en los artículos 71 y 72 Carta Política, y en las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008 se compromete a

☉ *Cofinanciación para la construcción de una casa de la cultura*

En la actualidad la Casa de la Cultura Municipal se encuentra en pésimas condiciones, lo que dificulta la ejecución de distintas actividades que ayudarían a fortalecer las representaciones artísticas y permiten alejar a los niños de las distintas problemáticas que afectan a la sociedad. Por eso se hace necesario la cofinanciación junto con la Gobernación Departamental de un proyecto en el cual se construya o adecue la Casa de la Cultura del Municipio.

☉ *Aumento y búsqueda de recursos para el fortalecimiento cultural*

Aumentar el rubro al financiamiento de la cultura en todos los ámbitos desde el Plan de Desarrollo Municipal.

☉ *Generar programas artísticos y el emprendimiento cultural*

Nuestro gobierno fomentara la cultura, a través de la Planeación, Diseño y formulación de programas de artística y el emprendimiento cultural, promoviendo encuentros culturales que aseguren su difusión de que nuestra cultura es digna y respetada.

☉ *Fomento de la lectura en las instituciones*

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa de Fomento de la lectura, a través de concursos en todas las instituciones educativas, promoviendo la riqueza del lenguaje y mejorando el acceso del libro a fin de estimular los hábitos de lectura.

☉ *Fortalecimiento de la cultura en el territorio*

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa de Fomento de la cultura de las comunidades en especial la campesina, visitando a nuestras raíces, participando en conversatorios, exponiendo la memoria ancestral en el ámbito regional y Nacional para que

se reconozca y respete que en nuestro Municipio se asientan comunidades ancestrales dignas de ser reconocidas por su formación intelectual.

☉ ***Institucionalización de una semana cultural***

Institucionalizar mediante acuerdo una semana cultural del Municipio con programación de actividades artísticas y culturales, apoyado por las instituciones públicas, donde se creen espacios de esparcimiento para la comunidad y se promueva la identidad y los valores que caracterizan a nuestro Municipio.

☉ ***Gestión para la construcción de una biblioteca pública Municipal***

Debemos fortalecer la lectura en nuestro Municipio, por eso se hace necesaria la planeación, diseño, formulación e implementación de un proyecto para la construcción de una biblioteca pública Municipal.

☉ ***Gestionar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad***

Dentro nuestras políticas de inclusión y equidad, promoveremos programas culturales y artísticos que vinculen a las personas con capacidades especiales en nuestro Municipio.

8.2 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y OCIO.

La práctica del deporte está instituido en el Artículo 52 del Mandato Superior, y en las leyes 49 de 1993; ley 181 de 1995, ley 582 de 2000 y en varias sentencias de la Corte Constitucional en especial la C-1192 de 2005.

Ahora bien, en la práctica el deporte produce un gran bien a la salud de quien lo practica y un estímulo a la sociedad en el imaginario colectivo; se trata pues de una actividad que produce benéficos resultados como el mejoramiento de la calidad de vida, el ánimo y la salud de las personas, forma a las personas en valores como la perseverancia, el esfuerzo, el trabajo en equipo y el respeto por los demás; a todo lo anterior hay que sumarle que quien practica deporte se aleja de la drogadicción, de las malas amistades y el alcoholismo.

Esto significa que nuestro gobierno local se comprometa de tiempo completo con el deporte en aquellas disciplinas en que los ciudadanos la practican; desarrollando programas y asignando recursos para la práctica bien sea a nivel profesional o como simple aficionado.

Ábrego, como Municipio y en especial la Alcaldía, tiene deuda con el deporte; la gran mayoría de nuestros compatriotas no practican ningún deporte y vemos como los escenarios deportivos están en completo abandono; de igual manera nuestros deportistas que surgen lo hacen por mérito propio y con gran esfuerzo de su familia.

Nuestro programa de gobierno en esta fase de planeación busca terminar con esta deuda y crear las condiciones necesarias para que Ábrego florezca nuevos deportistas, conociendo el potencial humano para el fomento y práctica del deporte, la cual se refleja en la concurrencia de la población a los pocos escenarios con los que actualmente cuenta el Municipio, por eso la oferta de política pública local, debe encaminar todo su aparato institucional en los siguientes aspectos:

☉ ***Cofinanciación para la ejecución de un proyecto para la adecuación y mejoramiento del estadio Municipal***

Ábrego, como Municipio y en especial la Alcaldía, tiene una deuda con el deporte; la gran mayoría de nuestros coterráneos no practican ningún deporte por la falta de escenarios deportivos y por el abandono de los pocos sitios con los que contamos.

Es por eso, que se requiere el aporte y la articulación con la Gobernación Departamental para ejecutar la primera fase de un proyecto de mejoramiento del estadio Municipal Hermes Vergel que incluye el cambio de la grama e implementación del drenaje, construcción de camerinos, pista atlética, graderías, e iluminación habilitando así las horas nocturnas para prácticas de distintas modalidades deportivas.

☉ ***Gestión para la construcción de infraestructura deportiva (canchas sintéticas, pista de patinaje, cubiertas, canchas múltiples)***

Ábrego encuentra un problema focalizado en el déficit en la construcción de escenarios deportivos; ya que solo cuenta con un número limitado de espacios deportivos, por lo anterior, se requiere de manera inmediata gestionar la puesta en marcha de un proyecto de construcción de nuevos escenarios, como canchas múltiples, gimnasios, polideportivos con el equipamiento necesario en donde se puedan desarrollar nuevas disciplinas deportivas y se pueda lograr el fortalecimiento de los deportes que actualmente practican los habitantes del Bello Valle.

☉ ***Aumentar los recursos para deporte en el presupuesto Municipal***

Aumentar el rubro presupuestal, para fomentar las actividades deportivas en el Municipio, promover la conservación y adecuación de escenarios deportivos y la formación de jóvenes previniendo así los distintos problemas psicosociales que afectan la población.

☉ ***Fomento de escuelas y clubes deportivos***

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa de fomento de escuelas de iniciación deportiva y clubes deportivos.

☉ ***Inclusión en el deporte de personas con capacidades especiales***

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa de fomento de prácticas recreativas a los adultos mayores y discapacitados.

☉ ***Construcción de escenarios deportivos en el sector rural***

Planeación, diseño, formulación e implementación de proyectos de remodelación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en las veredas, en especial en aquellas donde existan escuelas de enseñanza de primaria.

☉ ***Promoción de eventos deportivos y campeonatos Municipales***

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa de fomento de eventos deportivos, en especial en fútbol, microfútbol y otras disciplinas deportivas.

☉ ***Implementación de ciclo rutas y ciclo paseos en el Municipio***

Planeación, diseño, formulación e implementación de un proyecto para ciclo rutas y/o ciclo paseos.

☉ ***Apoyo institucional a las actividades de motocross y moto velocidad.***

Gestionar el apoyo institucional a las actividades de motocross y moto velocidad, promoviendo los estándares de seguridad necesarios para garantizar el espectáculo tanto a corredores como espectadores.

☉ ***Planeación, Diseño, formulación e implementación de un proyecto para la construcción de parque bio- saludables.***

La salud y el deporte deben estar ligados, por eso se hace necesaria la construcción de parques bio-saludables donde se facilite el acceso del deporte a las personas del Municipio

☉ ***Fomento, inclusión y promoción del deporte en el Municipio***

Planeación, diseño, formulación e implementación de un programa con todos los componentes del subprograma para el fomento, promoción, y práctica del deporte, incluyendo los deportistas con discapacidad.

8.3 SECTOR TURISMO

La industria del turismo en el Municipio no existe sencillamente porque la infraestructura vial está deteriorada y los servicios públicos domiciliarios son de mala calidad en especial el agua potable que consumimos.

De manera clara y expresa hay que gestionar recursos con el gobierno central y regional para que las vías primarias, secundarias y terciarias cada cual en sus competencias se tomen las acciones de políticas públicas de infraestructura que hagan posible que la malla vial sea recuperada en su totalidad es decir contar con carreteras pavimentadas.

Cumpliendo con el anterior acometido; el segundo paso es fomentar una campaña publicitaria de gran impacto dando a conocer nuestro patrimonio cultural, étnico y natural; además desarrollar turísticamente la gran cantidad de áreas silvestres protegidas y fortalecer la capacitación del personal turístico. Para alcanzar estas metas, nuestro plan de Gobierno posee los siguientes ejes estructurantes.



Fotografía 17 Piedras Negras - Ábrego

☉ ***Mejoramiento de infraestructura y conectividad***

Gestionar recursos con el Gobierno Nacional a través de la oferta institucional que asegure la adecuación de la infraestructura y conectividad, mejorando así las vías primarias y secundarias de acuerdo a su competencia.

☉ ***Convertir a Ábrego en un Municipio turístico del departamento***

Puesta en marcha de programas turísticos que repercutan en la promoción y atracción turística, elevando al Municipio de Ábrego a Municipio Turístico y recreacional del Norte de Santander, teniendo su soporte en la Ley 300 de 1996.

☉ ***Generar alianzas inter Municipales***

Promoveremos la asociatividad con los Municipios que conforman la provincia de Ocaña, generando alianzas y promoviendo un modelo de gestión integral de destinos turísticos.

☉ *Gestión para el aumento de los recursos públicos en promoción y publicidad turística.*

Aumentar el rubro presupuestal en el sector turismo, para promover las riquezas naturales del Bello Valle y fomentar la llegada de visitantes a nuestro Municipio.

☉ *Gestión para la planeación, diseño y búsqueda de recursos para la implementación de un proyecto turístico regional*



Fotografía 18 Vista panorámica de “Cerro Gordo”, Municipio de Abrego.

El Municipio de Ábrego cuenta hoy con dos ríos los cuales nos permiten poder desarrollar distintas actividades alrededor de ellos, es por eso que se hace importante gestionar la creación de un proyecto turístico articulado que permita la integración de los dos afluentes con un sitio que hace parte de la a orografía del Municipio denominado cerro gordo, desde este lugar podemos diseñar un plan de acción que incluya el turismo religioso, parapentismo, cabañas entre otras actividades que nos permitan integrar el cerro con el valle del Municipio, la represa del Oroque, piedras negras, el pozo del burro y la vereda Gaira. Para hacer ecoturismo hacia veredas como Gaira y La María necesitamos el mejoramiento de la infraestructura vial que nos lleva a estos sectores.

GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DERECHOS HUMANOS



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

**JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023**

9. GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DERECHOS HUMANOS

9.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La administración pública del Municipio de Ábrego para que mejore su gestión requiere capacitación, por ello el esfuerzo institucional estará dirigido a realizar procesos integrales que permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa a los retos de acuerdo a sus competencias en cada dependencia dando prelación a la Ley 134 de 1994.

El programa de gobierno “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*”, promoverá las siguientes estrategias enfocadas en brindar una mejor atención, facilitar la institucionalidad y el servicio público en el Municipio, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y la difícil accesibilidad de nuestros campesinos al casco urbano.

☉ *Programas de capacitación para el fortalecimiento institucional*

Diseño, formulación e implementación de programas de capacitación que coadyuven al fortalecimiento en normativa Constitucional que asegure una sociedad plural e integrada. Diseño, formulación e implementación de programas de capacitación que repercutan en el fortalecimiento institucional tendientes a corregir desde adentro las fallas institucionales en que incurren los servidores públicos Municipales en el disfrute de los derechos de las personas, eliminando las trabas burocráticas para hacer efectivo el Artículo 13 de la Constitución.

☉ *Implementación de la jornada laboral de algunas dependencias el día Domingo*

Necesitamos brindar garantías a la población campesina para el acceso a algunos trámites de la Administración Municipal, es por eso que se hace necesario habilitar algunas dependencias el día domingo para el servicio a los habitantes del sector rural, que por cuestiones de tiempo y distancia se pueden acercar al casco urbano en el mencionado día.

☉ *Servicio Extramural de algunos servicios de la Administración Municipal en cada corregimiento*

No podemos ser una administración pasiva, necesitamos ir al territorio y conocer las necesidades de nuestros habitantes, es por eso que entre nuestras propuestas está brindar servicios extramurales que garanticen la accesibilidad de los Abreguenses del sector rural a las distintas dependencias de la Administración Municipal.

☉ *Procesos de capacitación a funcionarios públicos*

Procesos de capacitación del Talento Humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados en la Administración Municipal

☉ ***Analizar la viabilidad para un proyecto de modernización de la administración Municipal***

Estudios técnicos, financieros y jurídicos para un proyecto de modernización de la Administración Municipal, viabilidad administrativa para la creación de la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Agricultura y otras dependencias.

☉ ***Democratización y transparencia de la Administración pública***

Generar valores de democracia y transparencia al interior de la administración pública, manteniendo los principios y valores que rigen la institucionalidad.

☉ ***Apoyo y fortalecimiento de las JAC***

Fortalecimiento y apoyo a las juntas de acción comunal, para el trabajo comunidad-Gobierno, convenios de fortalecimiento al desarrollo y programas a través del banco de acciones comunales.

☉ ***Mantenimiento y adecuación de las infraestructuras públicas***

Planeación, diseño, formulación y ejecución de un proyecto para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Alcaldía y otras infraestructuras públicas del Municipio.

☉ ***Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG***

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar, controlar y hacer seguimiento a la gestión de la Administración Municipal.

☉ ***Política de simplificación de trámites***

Articulación con la policía nacional “**Estado simple, Colombia Ágil**” para agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de la administración Municipal, generando bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

☉ ***Transparencia en la administración pública***

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

☉ ***Promover la coordinación con otras entidades públicas para mejorar la gestión y desempeño***

Articulación con entidades públicas del ámbito Municipal, departamental y nacional para mejorar la oferta de servicios, la gestión y el desempeño.

☉ ***Implementación de planes y programas que faciliten el acceso y la gestión administrativa***

Implementación de los distintos programas encaminados al fortalecimiento institucional, como el Plan Institucional de Archivo, Programa de Gestión Documental, Plan Anual de Participación Ciudadana, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros.

9.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestra administración será una administración de puertas abiertas donde a través de los mecanismos de participación ciudadana y control social, se promoverá el interés por lo público, la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder Político y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión desarrollada por las autoridades y particulares que ejercen funciones en lo público. Es por eso que el programa de gobierno “Experiencia, equidad y oportunidades para todos” está encaminado a:

☉ ***Ejercicios de planeación participativa en la etapa de diagnóstico del Plan de desarrollo Municipal.***

Promover la participación de los ciudadanos en mesas de diálogo para concertación, diagnóstico y estructuración del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

☉ ***Generar vínculos de acercamiento y confianza entre la administración Municipal y la comunidad***

Generar vínculos de confianza entre la administración Municipal y la población abreguense, para incentivar valores como la participación y la transparencia en la institucionalidad.

☉ ***Procesos de capacitación e información***

Generar procesos de capacitación e información que logren fortalecer el conocimiento de los funcionarios y de la comunidad acerca de los temas de interés de la Administración Pública.

☉ ***Generación de espacios para que la comunidad participe y exprese sus inquietudes sobre la administración pública.***

Abrir espacios a los ciudadanos para implementar la participación y que los ciudadanos expresen inquietudes sobre los distintos procesos en las instituciones públicas.

☉ ***Legitimar la institucionalidad de la Administración Municipal***

Se debe velar por el respeto de los distintos lineamientos y normativas que exige la Constitución Política, cumpliendo así los principios que rigen la administración pública para generar valores de transparencia, legitimar la institucionalidad y los procesos, a través de actividades que incluyen la participación ciudadana.

🗣️ ***Implementación del Plan Anual de Participación Ciudadana.***

Dentro de los distintos planes y programas que rigen la institucionalidad y la administración pública, existe el Plan Anual de Participación Ciudadana, el cual será creado e implementado por la Administración Municipal.

🗣️ ***Invitación, participación y socialización de la rendición de cuentas como lo establece la normatividad vigente***

Cumpliremos con las exigencias de la ley en cuanto a rendición de cuentas, haciendo una buena invitación, participación y socialización ante las comunidades.

🗣️ ***Promover espacios para que la comunidad participe de la actividad pública a través del control social***

Promover mecanismos de control social que permitan la participación, control y verificación de la gestión pública de la administración municipal por parte de los ciudadanos.

🗣️ ***Generar sentido de pertenencia por parte de los funcionarios frente a la institucionalidad***

Necesitamos funcionarios y contratistas comprometidos con la administración Municipal, con sentido de pertenencia y vocación por las actividades que desempeñan, con valores de servicio y excelente atención al público.

🗣️ ***Uso de las redes sociales y medios de comunicación institucionales***

Sabemos de la importancia de los nuevos medios de comunicación, por eso, utilizaremos estas herramientas para dar a conocer los distintos procesos, actividades y gestión que se hace en la administración pública. Así como también escucharemos a los ciudadanos que dirijan sus quejas, reclamos o peticiones a través de estas plataformas.

🗣️ ***Establecer convenios con las juntas de acción comunal de la zona urbana y la rural.***

Fortalecer, promover y establecer convenios con las distintas juntas de acción comunal tanto urbanas como rurales para promover actividades al servicio de la población. Así mismo, se implementarán estrategias para la vinculación de los jóvenes, mujeres, víctimas, población étnica entre otros.

🗣️ ***Promover la creación de veedurías ciudadanas como mecanismo de control social***

Necesitamos una comunidad que participe del control social, por eso fomentaremos la creación de veedurías que ayuden a vigilar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y acciones propuestas por la Administración Pública.

☉ ***Hacer valer el derecho constitucional de los ciudadanos de incidir en todo el ciclo de la gestión pública***

Debemos promover el derecho de los ciudadanos a incidir en todo el ciclo de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana donde prevalecerán los principios de la Administración Pública.

☉ ***Incorporación de los aportes de la ciudadanía en la gestión pública***

Seremos una administración de puertas abiertas para escuchar y sobre todo tener en cuenta los aportes de los ciudadanos como parte importante de la gestión pública.

☉ ***Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana***

Promover alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades en actores comunitarios e institucionales para su participación cualificada en la toma de decisiones y en la construcción de política pública local.

9.3 DERECHOS HUMANOS

La administración Municipal se regirá bajo los principios de transparencia, equidad, eficiencia, eficacia, participación e inclusión, es por eso que el programa de gobierno “*Experiencia, equidad y oportunidades para todos*”, tiene en cada uno de sus ejes rectores programáticos un Enfoque Basado en Derechos Humanos que logre garantizar el respeto a los ciudadanos y la integración de estos en la institucionalidad, nosotros estaremos encaminados a:

☉ ***Plan de Desarrollo con enfoque basado en Derechos Humanos***

Creación de un Plan de Desarrollo con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) que brinde protección y garantía para los ciudadanos. Articulación del Plan de Desarrollo con las políticas nacionales y departamentales de Derechos Humanos.

☉ ***Cooperación y asignación de recursos para la prevención y protección de los DDHH***

Contar con un rubro presupuestal específico en el Plan Plurianual de Inversiones, analizar y gestionar el riesgo de violación a los DD.HH y DIH a partir de estrategias de prevención y protección a las personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad. Brindar a las dependencias que velan por los derechos fundamentales de los ciudadanos en el territorio, la cooperación institucional necesaria para la prevención y protección de los Derechos Humanos.

☉ ***Implementación de políticas institucionales para el respeto a los DDHH***

Diseño, formulación e implementación de programas de capacitación con el fin de promover una política institucional de respeto de los Derechos Humanos que estén orientados al

derecho a la igualdad. Diseño, formulación e implementación de una política pública de difusión de los Derechos humanos y el Derecho internacional Humanitario para una mejor comprensión del Tratado Fundamental de 1991, como lo ordena el Artículo 41. Diseño, formulación e implementación de programas de capacitación tendientes al fortalecimiento de los Derechos fundamentales en la que prime la no discriminación y a favor de la igualdad de trato y de oportunidades para todos en todas las políticas públicas en que la Alcaldía haga parte.

🕒 ***Generación del cambio social para mayor equidad e igualdad.***

Identificación temprana de situaciones de riesgo o vulneración de los Derechos Humanos de la población.

9.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Nuestra administración tendrá como principios fundamentales la transparencia y la participación, es por eso que tendremos voluntad política e institucional para recibir el acompañamiento de los ciudadanos en procesos de construcción participativa de presupuestos.

🕒 ***Crearemos el programa “Ábrego, participación, control y democracia”***

A través del programa “Ábrego, participación, control y democracia” ayudaremos a mejorar la calidad de la democracia y la vida comunitaria a través de los procesos de construcción de presupuestos participativos. Capacitación para el acompañamiento y análisis de balances de ejecución presupuestal y para licitación y realización de obras y programas. Generar sistemas más simples de control y monitoreo por parte de la administración pública. Promover mayores niveles de participación, bajo los valores de transparencia y confianza en lo público.

9.5 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio de Ábrego como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y de conformidad con la Ley 1523 de 2012⁴ le corresponde incorporar en sus planes

⁴ LEY 1523 DE 2012 (Abril 24) Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Parágrafo 1°. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la

de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres para ello adelantaremos las siguientes acciones:

④ ***Fortalecimiento logístico, económico y operativo de la Unidad de Atención y prevención de desastres y los cuerpos de socorro***

Involucraremos el componente de prevención de desastres y especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en el presupuesto anual.

Ejerceremos la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre local.

Impulsaremos la dotación y operatividad de los cuerpos de socorro existentes en nuestro Municipio (Defensa Civil, Bomberos, Tropa.) para fortalecer la eficacia y eficiencia de su accionar en el Municipio.

Fortalecimiento económico de la cuenta para la Atención y Prevención de desastres.

seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

ABREGO TERRITORIO DE PAZ



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

10. ÁBREGO TERRITORIO DE PAZ

Estamos comprometidos con la Paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles, desde nuestra administración trabajaremos en:

☉ *Articulación con el programa estatal “Pacto por la construcción de Paz”*

Somos parte activa del Proceso de Paz, nuestro Municipio pertenece al Catatumbo zona que durante décadas ha sufrido las afectaciones de la violencia, por eso debemos articularnos con el programa estatal “*Pacto para la construcción de paz*” que contribuirá a que los ciudadanos cuenten con la presencia efectiva del Estado en los territorios promoviendo la convivencia y logrando atraer inversiones que beneficien y atiendan las necesidades de sus habitantes y logren su estabilización.

☉ *Gestión para la sustitución de cultivos ilícitos*

Realizaremos la gestión necesaria para la cimentación de la cultura de la legalidad, convivencia y estabilización donde se logre la sustitución de cultivos ilícitos, a través de proyectos productivos y la ayuda estatal.

☉ *Prevención y atención integral a víctimas*

Acción Integral contra minas antipersonas, desminado humanitario, educación en el riesgo por minas, gestión territorial y asistencia a las personas que han sido víctimas de las minas antipersonas, articulación con las entidades pertinentes para la reincorporación, reintegración y reparación integral.

☉ *Articulación con el gobierno nacional para la Estabilización y la Consolidación del desarrollo rural*

Nuestro Municipio ha sido tocado por la barbarie de la violencia, nuestros campesinos han sufrido los martirios de este flagelo, llegó el momento de ofrecer a ellos verdaderas oportunidades y brindar dignidad a su condición de vida, es por eso que articularemos las acciones necesarias con el Gobierno Nacional para la Estabilización y la Consolidación del desarrollo rural logrando así el mejoramiento de las condiciones de las zonas más afectadas por la violencia y por la pobreza.

☉ *Construcción de paz y estabilización en los territorios*

Estrategia de comunicación y educación para el desarrollo y la Construcción de Paz territorial. Promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por la construcción de prácticas e imaginarios colectivos para el rechazo de la violencia y la Construcción de Paz en el territorio. Promover procesos de aprendizaje dirigidos a la construcción de cultura de paz, utilizando metodologías alternativas y recursos artísticos y lúdicos.

④ ***Reintegración y reincorporación***

Gestionar planes para fortalecer la reintegración y reincorporación de las personas que han dejado las armas

④ ***Prevención de violencia con enfoque sistémico***

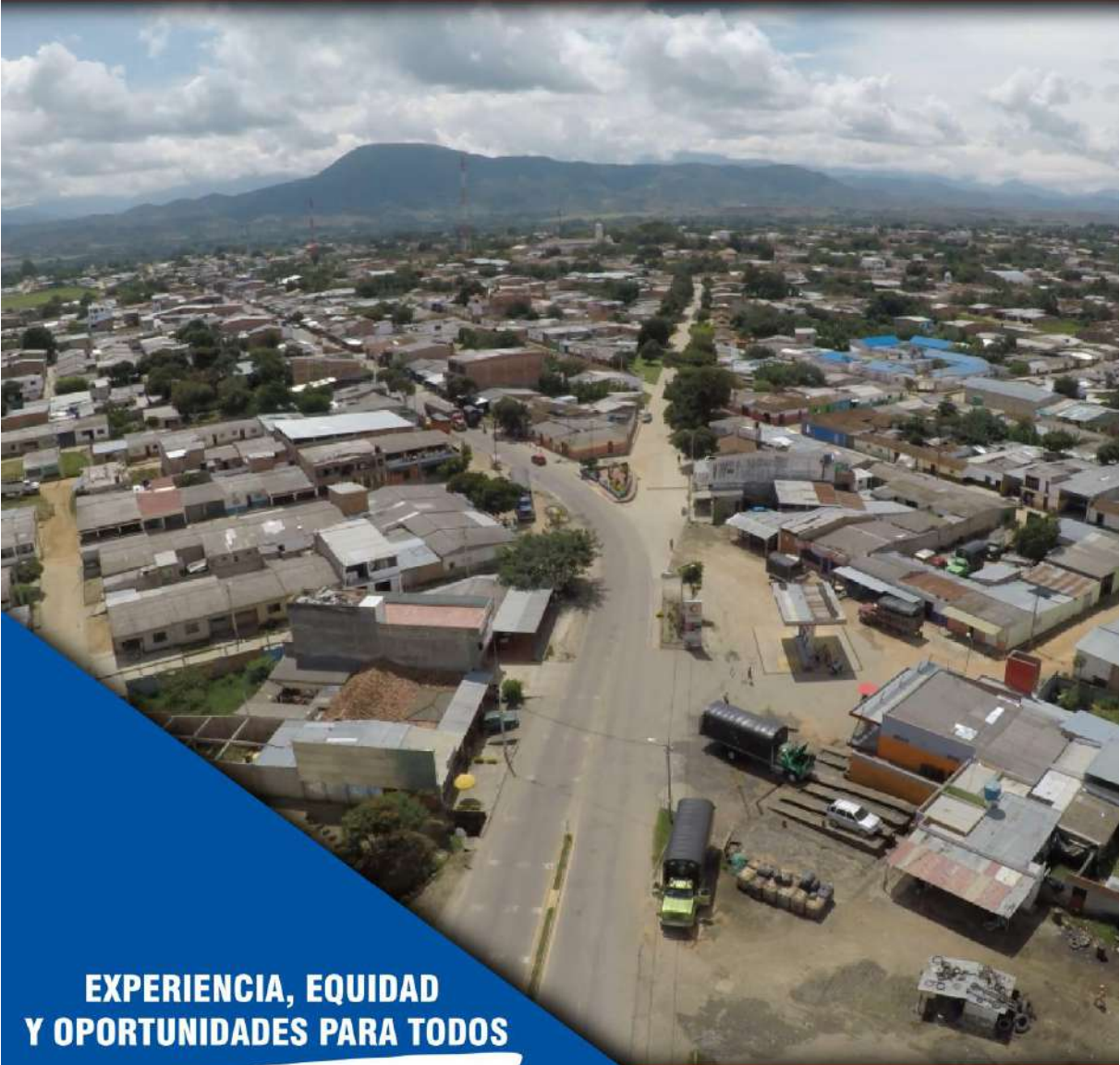
Es necesario plantear la prevención de violencia con enfoque sistémico, impulsando planes de convivencia ciudadana y prevención de la violencia a nivel municipal.

④ ***Participación de las víctimas en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición***

Articular acciones para implementar estrategias que garanticen la participación de las víctimas en la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Juan Carlos Jácome Ropero
Alcalde de Abrego, 2020-2023

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**EXPERIENCIA, EQUIDAD
Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS JÁCOME ROPERO
ALCALDIA DE ABREGO
2020 -2023

Experiencia, equidad y oportunidades para todos

11. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta los contenidos de largo y mediano plazo, tal y como lo exige el artículo 21 de la ley 388 de 1997

Actualizar participativamente el Esquema de Ordenamiento Territorial, incorporando enfoques de género, étnico, de derechos humanos y de construcción de Paz, teniendo en cuenta las diversas visiones sobre el desarrollo que existen en la comunidad.

Adelantar acciones para promover la coordinación y cooperación entre los municipios interesados de la subregión PDET Catatumbo, para la formulación participativa y articulada de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, así como la creación de planes de manejo del riesgo.

Nuestro compromiso con el Municipio y así lo dejamos consignado en este documento, es derrotar la indiferencia, la pobreza, y construir un Municipio más grande, respetado, justo, y próspero, donde la equidad y las oportunidades sean para todos y todas.

Ábrego requiere una nueva forma de gobernar, requiere una persona con experiencia y los verdaderos cambios demandan nuevos actores, una nueva generación empoderada con una visión hacia el desarrollo y la búsqueda incansable de un mejor futuro.

Espero en Fe, que así sea.

Deferentemente,



Juan Carlos Jácome Ropero
CC 88.286.656 de Ábrego – Norte de Santander